

PLENO

Ordinario

16/09/16



31 AGO, 2016

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA REGISTRO DEL PLENO

Grupo Municipal Socialista Nº Entrada: 442 Hora: 12:20

MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA DOTACIONES DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL DEL PSOE EN EL EJERCICIO 2015

DON EMILIO AUMENTE RODRIGUEZ, VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DECLARA:

Que de acuerdo con la normativa vigente reguladora de las dotaciones a Grupos Políticos Municipales aprobada por el Pleno, este Grupo Municipal recibió del Ayuntamiento de Córdoba en el ejercicio 2015 una dotación de **53.512,80 €** (Saldo a 1 de enero de 2016: **23.431,08 euros**).

Se ha procedido al gasto de **53.512,80 €** para la finalidad para la que se concedió y, que el desglose de pagos efectuados con cargo dicha dotación ha sido el siguiente:

Gastos Bancarios (Comisiones y Mantenimiento C/C)	102,3 €
Aportaciones al PSOE-A en Córdoba:	51.000,00 €
Gastos de prensa (periódicos):	1455,3 €
Trofeos para asociaciones y colectivos	150,00 €
Colaboración con asociaciones y/o colectivos:	803,2 €

De igual forma se hace constar:

- 1.- Que los citados gastos gozan de un adecuado soporte contable así como que dispone el grupo de las facturas o documentos acreditativos del gasto realizado.
- 2.- Que dichas facturas y documentos acreditativos del gasto corresponden a pagos efectivamente realizados y así consta en la contabilidad del Grupo Municipal.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente declaración jurada ante el Secretario General del Pleno en Córdoba a 26 de mayo de 2015.

Fdo. Emilio Aumente Rodríguez
Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Secretario del Pleno



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Grupo Municipal Ciudadanos-Córdoba



AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA

Secretaría
General

06 SET. 2016

REGISTRO DEL PLENO

Nº Entrada: 449 Hora: 10:31

A LA SECRETARÍA DE PLENO
JOSÉ LUIS VILCHES QUESADA

CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLICADA DE LOS GASTOS REALIZADOS EN 2015, QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS CÓRDOBA, A TRAVÉS DE SU PORTAVOZ, JOSÉ LUIS VILCHES QUESADA, A LA SECRETARÍA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

El Grupo Municipal Ciudadanos Córdoba, a través de su Portavoz, José Luis Vilches Quesada, presenta a la Secretaría de Pleno del Ayuntamiento de Córdoba, resumen de cuentas justificativa simplificada de los gastos realizados por este Grupo Municipal durante el año 2015. Se anexa documento.

Reciban un cordial saludo,

José Luis Vilches Quesada

Portavoz Grupo Ciudadanos

En Córdoba a 6 de septiembre de 2016



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Grupo Municipal
Ciudadanos-Córdoba

ANEXO
CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL 2015

(Debe) Haber

		6.800,00
70000000	a) Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	6.800,00
		6.800,00
		3.471,42
	a) Sueldos y salarios	3.471,42
	Retribuciones al personal	
(64000000)	Sueldos y salarios	3.471,42
	b) Cargas sociales	0,00
(64200000)	Cuotas a la Seguridad Social	1.046,20
		938,94
	a) Servicios exteriores	938,94
		0,00
(62100000)	Arrendamientos de locales , oficinas o Leasing	0,00
(62200000)	Reparaciones	0,00
(62300001)	Gestoría (Asesoría contable, fiscal, laboral)	174,24
(62300004)	Formación	0,00
(62600006)	Abogados y procuradores	0,00
(62300009)	Fotografías	0,00
(62300015)	Asesoría análisis electoral	0,00
(62300032)	Notaría	0,00
(62400000)	Transportes a cargo de la formación	0,00
(62600000)	Servicios Bancarios que no tengan la consideración de gastos financieros	0,00
(62700001)	Merchandasing	0,00
(62700002)	Imagen Corporativa	0,00
(62700003)	Octavillas-carteles-papeletas	0,00
(62700008)	Publicidad SMS	0,00
(62700010)	Buzoneo-Reperto de Octavillas	0,00
(62700021)	Publicidad-Anuncios radio televisión	0,00
(62700022)	Publicidad-Anuncio Prensa escrita	0,00
(62700023)	Publicidad-Anuncios redes sociales	0,00
(62800001)	Agua Sede	0,00
(62800021)	Luz Sede	0,00
(62800041)	Telefono	0,00
(62801001)	Telefono movil	0,00
(6290000)	Otros servicios	0,00
(62900003)	Material de Oficina	134,07
(62900004)	Materia limpieza sedes	0,00
(62900013)	Periódicos/diarios/revistas	269,80
(62900015)	Servicios Integrales actos	181,50
(62900024)	Peajes	0,00
(62900026)	Taxis	16,98
(62900029)	Gastos dietas	0,00
(62901100)	Viajes acción política	0,00
(62901200)	Viajes cargos electos	162,35
	e) Otros gastos gestion corriente	0,00
(65900000)	Gastos por disposición de bienes del partido	0,00
		4.410,36
		2.389,64

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Grupo Municipal
Ciudadanos-Córdoba



06 SET. 2016

GRUPO MUNICIPAL MIXTO UNIÓN CORDOBESA

REGISTRO DEL PLENO

Nº Entrada: 450 Hora: 12:53

CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA DOTACIONES DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO - UNIÓN CORDOBESA EN EL EJERCICIO 2015

RAFAEL CARLOS SERRANO HARO, Portavoz del Grupo Municipal Mixto - Unión Cordobesa,

DECLARA:

Que de acuerdo con la normativa reguladora de las dotaciones a Grupos Políticos Municipales aprobada por el Pleno, este Grupo Municipal percibió del Ayuntamiento de Córdoba una dotación de **5.481,24 €** (cinco mil cuatrocientos ochenta y un euros con veinticuatro céntimos) para la finalidad para la que fue concedida y, que el desglose de pagos efectuados con cargo a dicha financiación hasta el 31 de diciembre de 2015 ha sido el siguiente:

a) Gastos de material de Oficina, consumibles del ordenador, fotocopias y material no inventariable.....		euros.
b) Contratación de personal externo		euros.
c) Contratación de asesoramiento de profesionales o empresas.....		euros.
d) Gastos de difusión de información a los ciudadanos.....		euros.
e) Gastos en jornadas o cursos de formación.....		euros.
f) Gastos de locomoción, dietas o gastos de manutención.....		euros.
g) Subvenciones o aportaciones al partido político.....	2.500,00	euros.
h) Gastos judiciales.....		euros.
i) Comisiones bancarias.....		euros.
j) Saldo en cuenta corriente.....	2.981,24	euros.
k) Saldo en caja.....		euros.

De igual forma se hace constar:

- 1.- Que los citados gastos gozan de un adecuado soporte contable, así como que dispone el grupo de las facturas o documentos acreditativos del gasto realizado.
- 2.- Que dichas facturas y documentos acreditativos del gasto corresponden a pagos efectivamente realizados y así consta en la contabilidad del grupo municipal.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente declaración jurada ante el Secretario General del Pleno en Córdoba a 6 de septiembre de 2016.

Fdo: Rafael Carlos Serrano Haro
Portavoz Grupo Municipal Mixto
Unión Cordobesa

CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA DOTACIONES DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL

Periodo justificado: 01/6/2015 a 31/12/2015

D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

DECLARA:

Que de acuerdo con la normativa reguladora de las dotaciones a Grupos Políticos Municipales aprobada por el Pleno, este Grupo Municipal percibió del Ayuntamiento de Córdoba una dotación total de **54.293,64 euros** en el periodo de justificación indicado.

Durante el periodo al que se refiere la presente justificación (01/6/2015 a 31/12/2015), con cargo a dicha financiación, se han producido gastos para la finalidad para la que fue concedida por importe de **34.200,98 euros**, de acuerdo al siguiente desglose:

	Importe
ASESORAMIENTO PROFESIONALES O EMPRESAS	6.721,74 €
GASTOS BANCARIOS	100,29 €
GASTOS DE VIAJE, DIETAS O GASTOS DE MANUTENCION	1.148,89 €
GASTOS DIFUSIÓN E INFORMACION A LOS CIUDADANOS	2.295,61 €
GASTOS OFICINA, CONSUMIBLES, FOTOCOPIAS Y MAT NO INVENTARIABLE	1.734,45 €
SUBVENCIONES O APORTACIONES AL PARTIDO O PARTIDOS POLITICOS	22.200,00 €
TOTAL	34.200,98 €

De igual forma se hace constar:

1º. Que los citados gastos gozan de un adecuado soporte contable así como que dispone el grupo de las facturas o documentos acreditativos del gasto realizado.

2º. Que dichas facturas y documentos acreditativos del gasto corresponden a pagos efectivamente realizados y así consta en la contabilidad del grupo municipal.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente declaración jurada ante el Secretario General del Pleno en Córdoba a 6 de septiembre de 2016.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA | Secretaría General

07 SET. 2016

REGISTRO DEL PLENO

Nº Entrada: 452 Hora: 10:30

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Grupo Municipal Popular

MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA DOTACIONES DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE IULV-CA

DE 03 DE JUNIO 2015 A 31 DE DICIEMBRE 2015

DON PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL

DECLARA:

Que de acuerdo con la normativa reguladora de las dotaciones a Grupos Políticos Municipales aprobada por el Pleno, este Grupo Municipal percibió del Ayuntamiento de Córdoba una dotación de **20.124,96 €**.

Que los **saldos iniciales** de la cuenta del Grupo Municipal de Izquierda Unida a 3 de Junio de 2015 eran de **0,00 €** y a el saldo final a 31 de Diciembre de 2015 es de **6.672,31 €** y el de Caja inicial a 3 de Junio de 2015 era de **10,00 €** y a el saldo final a 31 de Diciembre de 2015 es de **263,13 €**.

Que se ha procedido al gasto de **13.189,52 €** para la finalidad para la que fue concedida y , que el desglose de pagos efectuados con cargo a dicha financiación hasta el 02 de Junio 2015, ha sido el siguiente:

- a) Gastos de material de oficina, consumibles del ordenador, fotocopias y material no inventariable: **14,57 €**
- b) Contratación de personal externo: **€**
- c) Contratación de asesoramiento de profesionales o empresas: **0,00 €**
- d) Gastos de difusión de información a los ciudadanos: **00,00 €**
- e) Gastos en jornadas o cursos de formación : **€**
- f) Gastos de locomoción, dietas o gastos de manutención : **522,30 €**
- g) Subvenciones o aportaciones al partido o partidos políticos: **12.600,00 €**
- h) Gastos judiciales: **€**
- i) Gastos Bancarios: **52,65 €**

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA | Secretaría General

07 SET. 2016

REGISTRO DEL PLENO

Nº Entrada: 453 Hora: 13:10

De igual forma se hace constar:

1º Que los citados gastos gozan de un adecuado soporte contable así como que dispone el grupo de las facturas o documentos acreditativos del gasto realizado.

2º Que dichas facturas y documentos acreditativos del gasto corresponden a pagos efectivamente realizados y así consta en la contabilidad del grupo municipal.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente declaración jurada ante el Secretario General del Pleno en Córdoba a 07 de septiembre de 2016

A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

D. RAFAEL BLÁZQUEZ MADRID, con D.N.I. Nº 30.503.647-N, portavoz del Grupo Municipal Ganemos Córdoba, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Capitulares, 1, C.P: 14. 071, teléfono 957-499-902, comparece y EXPONE:

Como señala la base de ejecución del presupuesto, las cuentas anuales de un año se justifican hasta 30 de junio del siguiente, y dando cumplimiento a lo peticionado, venimos a presentar la justificación de los gastos ejecutados por el Grupo Municipal Ganemos Córdoba, desde su constitución en fecha 13 de junio de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015, cuyo informe insertamos a continuación (en todos los importes que se detallan se incluye el IVA, y en su caso el IRPF):

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE CUENTAS DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS CÓRDOBA 13/06/2015 a 31/12/2015.

- ASISTENCIA DEL CONCEJAL RAFAEL BLÁZQUEZ MADRID, A MADRID, ZARAGOZA BARCELONA Y MANRESA, CON MOTIVO DEL ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA (EMERGENCIA HABITACIONAL) Días 22, 23 y 24 de Julio de 2015.

- Comidas:

Importe: 51,30 €

- Billetes de tren:

Importe: 334,50 €

- Transporte Barcelona:

Importe: 29,20 €

-Taxi:

Importe: 22,65 €

- Hospedaje:

Importe: 128 €.

 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA | Secretaría General

09 SET. 2016

REGISTRO DEL PLENO

Nº Entrada: 456 Hora: 10:30

- MATERIAL OFICINA PARA EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS CÓRDOBA (IBEROFIC).

6/10/2015. Importe: 136,96 €.

- GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DE LOS CONCEJALES POR ASISTENCIA A REUNIONES

Y CONSEJOS RECTORES Y DE ADMINISTRACIÓN. (Meses Octubre, Noviembre y diciembre de 2015). Periodo donde el concejal Rafael Blázquez Madrid fue operado de la mano y estaba imposibilitado para asistir a las reuniones en bicicleta o conducir cualquier otro vehículo.

Importe: 123,46 €

- CARTELERÍA (GRAFOS): 1/12/2015.

Importe: 116,84 €.

- ALQUILER ANUAL PROGRAMA INFORMÁTICO ALMACENAMIENTO DATOS (AMPLIACIÓN CAPACIDAD DROPBOX). 31/12/2015

Importe: 99 €

- ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS:

- Servicio gestión redes sociales Grupo Municipal Ganemos Córdoba: Difusión en redes de información para la ciudadanía del trabajo municipal. Mes Diciembre de 2015.

Importe: 513 € (IVA incluido)

- Servicios consultoría y asesoría fiscal y jurídica:

Mes de Noviembre de 2015. Importe: 302,50 € (IVA incluido).

Mes de Diciembre de 2015. Importe: 302,50 € (IVA incluido).

PERIODO 3/06/2015 a 31/12/2015: TOTAL GASTOS DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS CÓRDOBA:

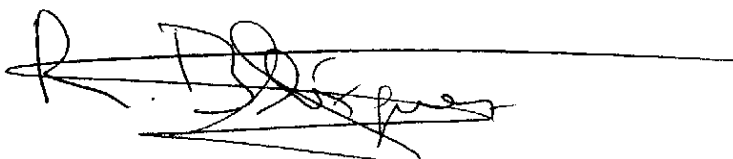
IMPORTE: DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EUROS (2.159,91 €).

A continuación exponemos cuadro explicativo de los referenciados gastos:

PROVEEDOR	FECHA	CONCEPTO	COSTE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	ACTIVIDAD
VIAJE A BARCELONA 22/07/15 A 24/07/15	22/07/15	oh taberna	8,50 €	comida	ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA
	24/07/15	mesón burgarés	35,90 €	3 comidas	ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA
	24/07/15	Estación de sants	9,10 €	billete	ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA
	24/07/15	Ferrocamil barcelona	8,00 €	billete	ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA
	22/07/15	Autogrill iberia atocha	6,90 €	comida	ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA
		Tren	12,10 €	transporte	ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA
		taxi barcelona	14,75 €	transporte	ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA
		taxi barcelona	7,90 €	transporte	ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA
		billete tren	116,70 €	transporte	ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA
		billete tren	197,80 €	transporte	ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA
		gastos billetes	20,00 €	transporte	ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA
	22/07/15	hospedaje	57,00 €	hospedaje	ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA
VIAJE A BARCELONA 22/07/15 A 24/07/15	23/07/15	hospedaje	71,00 €	hospedaje	ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA
Transporte	octubre, noviembre y diciembre 2015	Transporte, taxis	123,46 €	Transporte (periodo concejal movilidad reducida para conducir por operación en la mano)	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONCEJALXS ASISTENCIA A REUNIONES Y CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN
Dropbox	31/12/15	Programa informático	99,00 €	ampliación capacidad del dropbox	INFORMÁTICA
Francis Suministros de Oficina	06/10/15	Materiales Oficina para el Grupo Municipal	136,96 €	materiales oficina	PAPELERÍA
Grafos SC	01/12/15	Carteles y dípticos	116,84 €		PAPELERÍA
Autonomía Sur	30/11/15	autonomia sur	302,50 €	Consultoría- Asesoría	SERVICIO ASESORÍA
Autonomía Sur	21/12/15	autonomia sur	302,50 €	Consultoría- Asesoría	SERVICIO ASESORÍA
Irene Contreras	09/01/16	gestión redes sociales	513,00 €	gestión redes sociales	SERVICIO GESTIÓN REDES SOCIALES
TOTAL			2.159,91 €		

En Córdoba a 6 de Septiembre de 2016

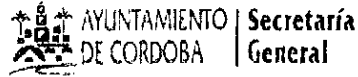
Fdo.- Rafael Blázquez Madrid



Ple 211/16 1.03



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA INTERVENCIÓN GENERAL
Capitulares. 1 14071 - Córdoba
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 00. Ext. 17923. 17344
Fax.: 957 49 99 21
Intervencion.administracion@ayuncordoba.es



25 AGO. 2016

REGISTRO DEL PLENO

Nº Entrada: 437 Hora: 13:00

COMUN2016PLENO/AUSENCIA FISCALIZACIÓN

INFORME DE INTERVENCIÓN GENERAL

ASUNTO.- AUSENCIA DE FISCALIZACIÓN EN EL EXPEDIENTE 7º MARATÓN DE CUENTOS DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS DE CÓRDOBA

Con motivo de la fiscalización del reconocimiento de la obligación correspondiente a facturas emitidas en el marco del Programa "7º Maratón de cuentas de la Red Municipal de Bibliotecas de Córdoba" se detectó, por esta Intervención, que dicho Programa, con un gasto total de 1.500,00 €, fue aprobado por Decreto Nº 1721, de fecha 26/02/16, pero sin que éste hubiese sido objeto de la preceptiva fiscalización previa.


Con fecha 13/05/16, por parte del Servicio Gestor, y a instancias de esta Intervención, remite a este Órgano de Control el expediente de gasto relativo al Programa citado.

La normativa aplicable en los supuestos de ausencia de fiscalización sería la siguiente:

- El Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, que en su Art. 239 establece:
 1. En los supuestos en los que, con arreglo a lo dispuesto en este Reglamento, la función interventora fuera preceptiva y se hubiese omitido, no se podrá reconocer la obligación, ni tramitar el pago, ni intervenir favorablemente estas actuaciones hasta que se conozca y resuelva dicha omisión en los términos previstos en el presente artículo.
 2. Si el Interventor General observara que se ha tramitado un expediente sin previa fiscalización, lo manifestarán a la autoridad que hubiera iniciado aquél y emitirá al mismo tiempo su opinión respecto de la propuesta, a fin de que, uniendo este informe a las actuaciones, pueda el titular del área municipal de que aquélla proceda someter lo actuado a la decisión del Pleno Municipal.
- Este informe, que no tendrá naturaleza de fiscalización, pondrá de manifiesto, como mínimo, los siguientes extremos:
- a) Las infracciones del ordenamiento jurídico que, a juicio del interventor, se hayan producido en el momento en que se adoptó el acto sin fiscalización o intervención previa.
 - b) Las prestaciones que se hayan realizado como consecuencia de dicho acto.
 - c) La posibilidad y conveniencia de revisión de los actos dictados con infracción del ordenamiento

DILIGENCIA: Para hacer constar, que del presente informe tomó conocimiento el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 16/09/16. EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: Valeriano Laviera Pérez
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Secretaría del Pleno

Código Seguro de verificación: P3SE/HE/mk5D4g1gMR1/ng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Amelia Baena Borrego - Viceintervención	FECHA	24/08/2016
	Monserrat Ruiz Ruiz - Jefa del Departamento de Fiscalización		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3
	 P3SE/HE/mk5D4g1gMR1/ng==		



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

INTERVENCIÓN GENERAL

Capitulares. 1. 14071 - Córdoba
Codigo RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 00. Ext. 17923, 17344
Fax.: 957 49 99 21
Intervencion.administracion@ayuncordoba.es

Al expediente se unirá, con carácter preceptivo un informe que incluya una explicación de la omisión de la preceptiva fiscalización o intervención previa y, en su caso, las observaciones que estime convenientes respecto del informe de intervención.

- La Base 55 de Ejecución del Presupuesto de este Ayto viene a modular lo previsto en el citado Reglamento Orgánico para determinados supuestos, disponiendo que.: "De conformidad con lo establecido en el Art. 239 del Reglamento Orgánico relativo a los supuestos de ausencia de fiscalización, cuando no se encuentre en los expedientes ninguna deficiencia sustancial, al margen de la omisión de la fiscalización, al expediente se unirá, con carácter preceptivo un informe del servicio que incluya una explicación de la omisión de la preceptiva fiscalización o intervención previa y, en su caso, las observaciones que estime convenientes. Del citado expediente se dará cuenta al Pleno, dando traslado de lo acordado a la Intervención General".
Asimismo, el art. 28.d de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, considera como infracción muy grave "la omisión del trámite de intervención previa de los gastos, obligaciones o pagos, cuando ésta resulte preceptiva o del procedimiento de resolución de discrepancias frente a los reparos suspensivos de la intervención, regulado en la normativa presupuestaria".

En relación a este expediente, y de conformidad con lo previsto en la Base 55 de Ejecución del Presupuesto, se ha recibido informe emitido por el Jefe del Departamento de Bibliotecas. En dicho informe se indica literalmente "Por error en la tramitación, el programa aprobado por Decreto no fue sometido a fiscalización"

En consecuencia, y a la vista de la documentación presentada, retrotrayéndonos al momento en que debía haberse sometido a fiscalización el expediente, se ha procedido a verificar el cumplimiento de los extremos previstos en las Bases de Ejecución del Presupuesto:

Table with 2 columns: 'COMPROBACIONES REALIZADAS' and 'Cumplimiento'. Row 1: 'Competencia del Órgano propuesto' with 'X' in the 'Si' column.

Form containing verification code, signature details (Maria Amelía Baena Borrego, Monserrat Ruiz Ruiz), date (24/08/2016), page (2/3), and a barcode.



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

INTERVENCIÓN GENERAL

Capitulares. 1. 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 00. Ext. 17923. 17344
Fax.: 957 49 99 21
Intervencion.administracion@ayuncordoba.es

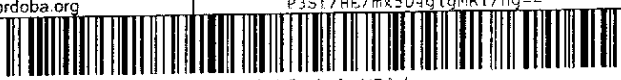
<ul style="list-style-type: none"> • La existencia de crédito adecuado y suficiente: <ul style="list-style-type: none"> - Se aporta el correspondiente documento contable RC - Se aporta el Presupuesto desglosado del gasto a realizar por naturaleza del gasto - Se aporta una memoria o descripción de la actividad o el programa a ejecutar, temporalizando dichas actuaciones (los gastos se fiscalizan previamente a su ejecución, y tienen lugar en el presente ejercicio) 	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de Informe-Propuesta emitido por el Servicio en el que justifique la conveniencia de su tramitación y el cumplimiento de todos los requisitos legales 	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Conformidad del Concejal 	X	

Teniendo en cuenta que a falta de la ausencia de fiscalización no se encuentra en el expediente ninguna otra deficiencia sustancial, resultaría de aplicación lo previsto en la Base 55ª de Ejecución del Presupuesto. Por tanto, visto el informe explicativo de la Jefatura del Departamento de Bibliotecas sobre la omisión de la preceptiva fiscalización o intervención previa, se procede a remitir el presente informe al Pleno para su toma de conocimiento.

Córdoba a, 22 de agosto de 2016

La Jefa del Dpto de Fiscalización
Firma electrónica: Montserrat Ruiz Ruiz

VºBº LA VICEINTERVENTORA,
Firma electrónica: Amelia Baena Borrego

<small>Código Seguro de verificación: P3SE/HE/mk5D4g1qMR1/ng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</small>			
FIRMADO POR	Mania Amelia Baena Borrego - Viceintervención	FECHA	24/08/2016
	Montserrat Ruiz Ruiz - Jefa del Departamento de Fiscalización		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	P3SE/HE/mk5D4g1qMR1/ng==	PÁGINA 3/3
			
P3SE/HE/mk5D4g1qMR1/ng==			



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA | Delegación de Cultura

Departamento de Bibliotecas
 Código RAEL JA01140214
 Ronda del Marrubial s/n. 14007-Córdoba
 Tel. +034 957 76 41 32
 Correo-e biblioteca@cordoba.es
 http://www.biblioteca.cordoba.es



red municipal de bibliotecas

Sra.
 N.º
 Asunto.
 Fecha: 13 de mayo de 2016

Departamento de Fiscalización

Con fecha 26 de febrero de 2016 tomó razón del Decreto nº 1721 de la Sra. Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico, cuya parte dispositiva establecía textualmente:




"PRIMERO: Aprobar el programa "7º Maratón de Cuentos de la Red Municipal de Bibliotecas de Córdoba".

SEGUNDO: Aprobar el gasto para la realización del mismo por importe de 4.500 € con cargo a la partida Z E33 3321 22609 0 del Presupuesto vigente."

No obstante, por error en la tramitación, el programa aprobado por Decreto no fue sometido a fiscalización.

Para subsanar este error le solicito que proceda a fiscalizar el mencionado programa "7º Maratón de Cuentos de la Red Municipal de Bibliotecas de Córdoba" de acuerdo con la documentación que ya consta en ese Departamento.

El Jefe Dpto. Bibliotecas
 Fdo.:Rafael Ruiz Pérez

 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - DPTO.		 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		AYUNTAMIENTO DE CORDOBA VICEINTERVENCIÓN GRAL.	
Código de verificación: 4K0FYIkyqLSuNWETDyovN==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirma/v2/							
NA° Carpeta: CBF 2016/0057219				NA° Carpeta: 2016/0057219			
FIRMADO POR: Rafael Ruiz Pérez				NA° Doc.: 74232-2016 (1 de 1)			
ID. FIRMA: adela195.ayuncordoba.org				FECHA: 13/05/2016			
NA° Salida: 67-2016				PAGINA: 1/1			
Fecha: 13/05/2016 14:58				Entrada: 1652-2016			
				Fecha: 13/05/2016 14:58			
4K0FYIkyqLSuNWETDyovN==							



AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación 100
Signo 0

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO

Nº. Op Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: 1
Oficina:
Ejercicio: 2016

Presupuesto 2016 Documento:

Cod. Terr.	Orgánica	Programa	Económica:	Plan Act.	Referencia	Importe EUROS	PGCP
Z	E33	3321	22809	0	22016002370	4.500,00	
BIBLIOTECAS. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS							

Importe	Importe EUROS
CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS.	4.500,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
MARATON DE CUENTOS (7º, 2016)

COORDINADORA, DIRECTORA
O TÉCNICA RESPONSABLE

OPERACIÓN DEFINITIVA: 22016000604

FECHA: 23-02-16


CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se resalta.
TOMA DE RAZÓN EN CONTABILIDAD:

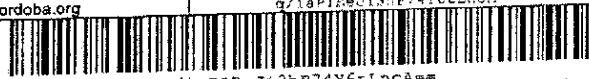
FDO:

Nº Apunte previo: 920160001078

Operación

Fecha 16/02/2016

Código Seguro de verificación: 1pKx8X5V0t.dL171yAc1a2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leopoldo Tena Guillaume - Subdirector General de Cultura	FECHA	22/02/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1
 1pKx8X5V0t.dL171yAc1a2w==			

Código Seguro de verificación: q/1aPIEeJ13hP74Y6tLnCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Teresa Maria Arellano Verdejo - Jefe del Departamento de Contabilidad	FECHA	23/02/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1
 q/1aPIEeJ13hP74Y6tLnCA==			

DECRETO

La capitular que suscribe con base en el informe técnico que antecede, por el presente Decreto dictado al amparo de la delegación de competencias aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 494/15, en sesión celebrada el día de 19 de junio de 2015.

DISPONGO

PRIMERO: Aprobar el programa "7º Maratón de Cuentos de la Red Municipal de Bibliotecas de Córdoba".

SEGUNDO: Aprobar el gasto para la realización del mismo por importe de 4.500 € con cargo a la partida Z E33 3321 22609 0 del Presupuesto vigente.

Córdoba a 16 de febrero de 2016

La Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico

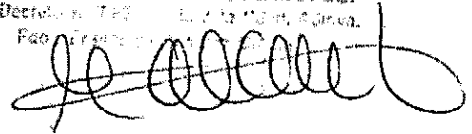
Fdo.: María del Mar Téllez Guerrero

Decreto Nº: 01721

TÍTULO RAZÓN:

28 FEB, 2016

La Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico,
 P. D. Decreto nº 1721 de 16 de febrero de 2016.
 Fdo. María del Mar Téllez Guerrero



Código Seguro de verificación: Qx4Bo/ZmXsEt1fMFmjP19Q== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 58/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Téllez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico, Cementenos	FECHA	18/02/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PAGINA	1/1



Qx4Bo/ZmXsEt1fMFmjP19Q==

ESTIMACIÓN DE COSTES

Publicidad y difusión	1.000 €
Taller de narración oral	650 €
Decoración y acondicionamiento del espacio	500 €
Libros obsequio a colegios y personas participantes	2.000 €
Imprevistos y otros	350 €
TOTAL	4.500 €


PROPUESTA

Considerando el presente informe, se propone que por la Sra. Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico se emita Decreto por el que se disponga:

1º) Aprobar el programa "7º Maratón de Cuentos de la Red Municipal de Bibliotecas de Córdoba".

2º) Aprobar el gasto para la realización del mismo por importe de 4.500 € con cargo a la partida Z E33 3321 22609 0 del Presupuesto vigente.

El Jefe Dpto. Bibliotecas
Fdo.:Rafael Ruiz Pérez

Código Seguro de verificación: zBLT2JavVJpB1aivs2y9gA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirma/2/			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica			
FIRMADO POR	Rafael Ruiz Pérez	FECHA	24/02/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
			
zBLT2JavVJpB1aivs2y9gA==			



AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA

INTERVENCION GENERAL

Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Tél. 957 49 99 00, Ext. 17923 ó 17344
Código RAEL JA01140214
Intervencion.administracion@ayuncordoba.es

COMÚN/2016/PLENO/AUSENCIA FISCALIZACIÓN

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 239 del Reglamento Orgánico Municipal se remite:

- Informe de Ausencia de Fiscalización emitido por esta Intervención General para que sea elevado al Pleno para su conocimiento:
- Informe explicativo del Servicio Gestor respecto a los motivos de la ausencia de fiscalización y de las observaciones que, en su caso, estime pertinentes

<u>ASUNTO</u>	<u>FECHA</u>	
	Informe Intervención	Informe Servicio
7º MARATON DE CUENTOS DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS DE CORDOBA	24/08/16	13/05/16

De lo acordado deberá darse traslado a esta Intervención General.

Córdoba 24 de mayo de 2016

LA VICEINTERVENTORA

Fdo: Amelia Baena Borrego



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Intervención General



Capitulares, 1. 14071 - Córdoba
 Código RAEL JA01140214
 Tél. 957 49 99 00, Ext. 17923, 17151
 Fax.: 957 49 99 21
 intervencion.administracion@ayuncordoba.es

02 SET. 2016

REGISTRO DEL PLEN FISCALIZACIÓN DE OBLIGACIONES Y GASTOS

Nº Entrada: 447 Hora: 14:29

DILIGENCIA: Para hacer constar, que del presente informe tomé conocimiento al Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 16/09/16. EL SECRETARIO GENERAL DEL PLEN

COMÚN/2016/PERSONAL/REINGRESO
PERSONAL
REINCORPORACIÓN O REINGRESO
NOMBRAMIENTO PARA PROVISIÓN DE PUESTOS MEDIANTE FORMULAS PROVISIONALES (COMISIONES SERVICIO)

INFORME DE INTERVENCIÓN

Con fecha 07/04/16 [CORE/2016/00042046] ha tenido entrada en el registro de esta Intervención General el siguiente expediente para su fiscalización previa:

Asunto:	Reingreso de JUAN JOSÉ CAPO IVARS al Servicio Activo en Plaza y puesto de Jefe Administrativo (Nº plaza 2115), actualmente en situación de Excedencia Voluntaria por interés particular por haber prestado servicios como Gerente de MERCACORDOBA
Área Gestora:	PERSONAL
Aplicación Presupuestaria:	Z H08 9324 13000 0 Z H08 9324 13002 0 Z H08 9324 16000 0
Importe:	57.854,44 € (Valoración 04/11/15 al 30/12/16)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 30/1984, Medidas para la Reforma de la Función Pública
- R.D. 861/1986, Régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local
- Ley 7/2007, Estatuto Básico del Empleado Público
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

La funcionaria que suscribe, en el ejercicio de la función interventora regulada en el artículo 219.2 del TRLRHL y aplicando el régimen de fiscalización previa limitada ha procedido a verificar el cumplimiento de los siguientes extremos, teniendo en cuenta que al tratarse de un supuesto de Reingreso al Servicio Activo y no encontrarse este específicamente previsto en las Bases Ejecución Presupuestaria, se adaptan las mismas a esta circunstancia. Por tanto, procedería analizar:

Respecto del Reingreso a su Plaza, aplicando los requisitos del Nombramiento de Plazas [Base Ejecución 49.1] y a la Adscripción Provisional al Puesto de Jefe de Equipo de Deudas Menores [Base 49.3.2]:

COMPROBACIONES REALIZADAS	Cumplimiento	
	Sí	No
RESPECTO DEL REINGRESO A SU PLAZA:		
• La existencia de crédito adecuado y suficiente:		
- aportación de los correspondientes documentos contables RC, anexo de personal o cualquier otro documento o informe necesario para justificar este extremo	X(1)	X(1)
- y valoración firmada por el servicio correspondiente de RRHH	X(1)	X(1)
NAº Carpeta CORE/2016/00042046	NAº Carpeta CORE/2016/00042046	
NAº Dec. 57200-2016 (1 de 3)	NAº Dec. 57200-2016 (1 de 3)	
NAº Salida 800-2016	NAº Entrada 1283-2016	
Fecha 13/04/2016 12:51	Fecha 13/04/2016 12:51	

Fdo.: Valeriana Martínez Pérez Córdoba
 Ayuntamiento de Córdoba
 Secretaría del Pleno



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

INTERVENCIÓN GENERAL

Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
 Código RAEL JA01140214
 Tél. 957 49 99 00, Ext. 17923, 17151
 Fax.: 957 49 99 21
 Intervencion.administracion@ayuncordoba.es

FISCALIZACIÓN DE OBLIGACIONES Y GASTOS

COMPROBACIONES REALIZADAS	Cumplimiento	
	Si	No
• Competencia del órgano	X	
• Informe jurídico del Dpto. responsable que: - Justifica el derecho al reingreso (nombramiento) - acredita que exista plaza y está vacante y dotada	X(2)	X(3)(4)
RESPECTO A LA ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL AL PUESTO DE JEFE DE EQUIPO DE DEUDAS MENORES:		
- En el Informe del Dpto responsable: - se acredita que el candidato propuesto cumple con todos y cada uno de los requisitos del puesto. - Que el puesto a proveer existe en la RPT, se encuentra dotado y está vacante. - se fundamenta jurídicamente el procedimiento propuesto		X(3)(4)
• Aportación de la Ficha del Puesto.	X	

(1) En fecha 13 de noviembre de 2015 se solicita por la Viceintervención justificación de la aplicación retroactiva de los efectos económicos del reingreso, cuestión que la Viceintervención solo encontraba justificada en el art.9.1 del RD 365/ 95, sin que esta excepción entendiéndose aplicable a la circunstancia que nos ocupa. Se debe justificar esta pretensión de forma motivada.

(2) Como observaciones a los ítems señalados como esenciales en el ejercicio de la fiscalización limitada previa, cuyo carácter nunca será suspensivo y que se formulan al amparo del art. del Reglamento Orgánico Municipal , se señalan los siguientes :

a) Indicar que desconociendo porqué motivos y bajo que acto administrativo, el Sr. Capó se reincorpora al Ayuntamiento prestando efectivamente sus servicios en el departamento de recaudación, siendo pública y notoria su presencia en las dependencias municipales sin tener constancia esta Intervención de que se haya culminado la tramitación del expediente oportuno ni se haya dictado válidamente acto administrativo alguno que avale tal proceder.

b) Con independencia del criterio de esta Intervención General respecto al posible derecho del Sr. Capó al reingreso al servicio activo, este se encuentra avalado por un informe jurídico favorable de la Subdirección General de Personal, con lo que queda acreditado la existencia de informe jurídico favorable al procedimiento seguido para la cobertura de la plaza vacante (en este caso reingreso).

No obstante, cabe observar por este Órgano de Control, que si el Departamento de personal se muestra favorable al reingreso al servicio activo del Sr. Capó, este no ha actuado conforme a tal parecer, ya que por un lado, mantener tal consideración hubiese obligado al mantenimiento de la plaza de origen dotada presupuestariamente, exigencia legal que esta Intervención señala de manera reiterada junto con el OPEP respecto a la vacantes existentes en plantilla y que el departamento de personal no atiende. Abunda en tal argumento precisamente que es el propio departamento de personal el que ha debido tramitar la modificación presupuestaria para dotar la misma, tal y como obviamente ha supuesto una dilación innecesaria del procedimiento, pero imprescindible para la cobertura de la plaza ya que la no existencia de crédito determinaría la nulidad de pleno



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

NA° Carpeta: COPEP
 NA° Doc: 57200-2016 (1 de 3)
 NA° Salida: 800-2016
 Fecha: 13/04/2016 12:51

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA DEPARTAMENTO DE PERSONAL

NA° Carpeta: COPEP/2016/80042016
 NA° Doc: 57200-2016 (1 de 3)
 NA° Entrada: 1283-2016
 Fecha: 13/04/2016 12:51



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

INTERVENCIÓN GENERAL

Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Código RAEI JA01140214
Tél. 957 49 99 00, Ext. 17923, 17151
Fax.: 957 49 99 21
Intervencion.administracion@ayuncordoba.es

FISCALIZACIÓN DE OBLIGACIONES Y GASTOS

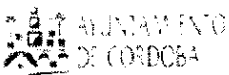
derecho del acuerdo adoptado en su caso y la posible responsabilidad contable por los gastos que se autorizaran sin el crédito suficiente.

c) Por otro lado, si tal y como refiere la Subdirectora general de Personal la situación de servicios especiales no se introduce por el legislador en la Ley 30/84, para los Órganos Directivos hasta 2003 cuando en virtud del art. 2 de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre se modifica el apartado 2.h) de la ley 30 /1984, hay que señalar que no se tiene constancia alguna de que el contrato de alta dirección del Sr. Capó se adaptase a dicha normativa ni tampoco a la modificación exigida para los contratos de Alta Dirección celebrados por este Ayuntamiento con los Gerentes de las Empresas y Organismos Públicos Municipales, cuestión advertida en informes precedentes por esta Intervención general. Dichos contratos se regulan por:

- El Real Decreto 1382/1985, de 5 de marzo, por el que se establecen las bases de la relación laboral especial del personal de alta dirección,
- Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo (Disposición Adicional Octava, que hace referencia a las indemnizaciones por extinción del contrato, y en concreto, a la indemnización producida con motivo del cese por desestimiento del empresario)
- Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, que regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial
- Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, que reprodujo literalmente la disposición adicional octava del Real Decreto Ley 3/2012, e hizo extensiva las limitaciones indemnizatorias por desestimiento a los directivos de los entes, consorcios, sociedad, organismos y fundaciones del sector público local.
- Disposición adicional duodécima de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local modificada por la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que obligó, entre otras disposiciones, a la modificación de los contratos mercantiles o de alta dirección que fueron celebrados con anterioridad a su entrada en vigor a la adaptación a las nuevas exigencias legales en el plazo de dos meses a partir de la vigencia de dicha Ley.

Se observa, pues, que el Real Decreto 1382/85, se ha visto reformado tras la entrada en vigor de la normativa que fue aprobada posteriormente, lo que ha obligado a una nueva redacción en sus condiciones contractuales en los contratos de alta dirección que se suscriban por este Ayuntamiento, pero también a la adaptación de los inicialmente firmados, y que fueron redactados originalmente con arreglo a las primitivas disposiciones de dicho Real Decreto. A este respecto, por parte de este Ayuntamiento se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- **Fijación de retribuciones máximas:** En aplicación de lo previsto de la citada disposición adicional de la Ley 7/85, el Pleno de la Corporación adoptó acuerdo 49/14, de fecha 27 de febrero, de clasificación de las entidades vinculadas o dependientes que integran el sector público local (Organismos Autónomos y Sociedades Municipales) en los tres niveles o grupos que establece la citada disposición adicional. En el mismo acuerdo se fijaron las retribuciones máximas a percibir en los contratos de alta dirección que se establecen para los Gerentes, incluyendo todo tipo de retribuciones pecuniarias en especie y sin que estos límites puedan producir ningún incremento en relación anterior. Igualmente se estableció una garantía de que si algún funcionario o trabajador municipal fuera designado como Director Gerente de Organismos Autónomos o Sociedades, recibirá durante su desempeño las retribuciones anuales que percibiría como funcionario o laboral en caso de continuar en el mismo puesto en su entidad de origen, en caso de ser superiores a las establecidas en el apartado anterior.



NAº Carpeta	CORL/2016/00012016	NAº Carpeta	CORL/2016/00012016
NAº Día	57200/2016 (1 de 3)	NAº Día	57200/2016 (1 de 3)
NAº Salida	800/2016	NAº Entrada	1233/2016
Fecha	13/04/2016 12:51	Fecha	13/04/2016 12:51



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

INTERVENCION GENERAL

Capitulares, 1. 14071 - Córdoba
Código RAEL JA01140214
Tél. 957 49 99 09, Ext. 17923, 17151
Fax.: 957 49 99 21
Intervencion.administración@ayuncordoba.es

FISCALIZACION DE OBLIGACIONES Y GASTOS

Las retribuciones establecidas en el mencionado acuerdo 49/14 fueron modificadas por acuerdo plenario nº 203/15, de 27 julio 2015, en el que se fijaron las nuevas cuantías anuales para cada grupo.

2º.- Contrato Tipo: Si bien se aprobó un contrato "tipo" en su momento, este no adapta su cláusula séptima a lo regulado en la Disposición Adicional Octava de la Ley 3/2012, conforme a lo ya advertido por esta Intervención General en expedientes similares tramitados con anterioridad, si bien en los últimos nombramientos de la JGL, dicha cláusula ha sido adaptada.

Como conclusión podemos afirmar que en su día se adaptaron los contratos de Alta Dirección existentes en el Ayuntamiento de Córdoba y su sector empresarial a las exigencias legales al respecto, salvo los relativos, entre otros, a MERCACORDOBA, cuestión advertida por esta Intervención general en su día y que se deja constar como observación en este expediente. Si la equiparación de la situación del Sr. Capó que argumenta personal, a la situación de servicios especiales fuese tal, para justificar su derecho al reingreso, no se comparte entonces que el cese de tal personal directivo no se haya producido por JGL [Art. 127.1.i) de la LBRL], cuestión esta de la que Intervención también quiere dejar constancia expresa en el expediente.

(3) Se deja constar la existencia de plaza y puesto vacante (se trataría de un puesto no singularizado) con la particularidad que dicha plaza (la correspondiente al Sr. Capó) además de no encontrarse dotada en el momento de la solicitud del reingreso, cuestión exigible legalmente y razón del retraso indebido en la tramitación del reingreso pretendido, se encuentra en plantilla asignada a salud (código C13) señalando el departamento que debe adaptarse la misma mediante "trabajos informáticos", pero no definiendo dicha alteración como una modificación de plantilla.

A este respecto nada más tiene que añadir esta Intervención que lo ya reflejado en informe conjunto Intervención- OPEP respecto al criterio común de estos Órganos, criterio del que discrepa el Departamento de personal.

No obstante lo anterior, dicha plaza no tiene su correlato en la RPT, pretendiendo el departamento de personal, que en tanto en cuanto se modifica la RPT para crear el puesto adecuado el Sr. Capó, este se adscriba de forma temporal a un puesto de jefe de equipo existente en el Departamento de recaudación. Esto se justifica mediante un informe complementario de la Subdirectora Gral de Personal de fecha 8 de abril de 2016.

A este respecto observar que desde que solicita el reingreso el Sr. capó ha transcurrido tiempo más que suficiente para realizar la modificación necesaria de la RPT, modificación que no se ha instado ni tramitado por el departamento de personal, desempeñando desde esa fecha trabajo efectivo en el departamento de recaudación sin que tenga constancia esta Intervención de acto administrativo alguno que avale tal proceder.

(4) Requisitos del Sr. Capó para ocupar el puesto de jefe de equipo de recaudación deudas menores:

Se justifica en informes que acompañan al expediente que el Sr. Capó tiene los requisitos exigidos por la RPT para ocupar el puesto citado, discrepando esta Intervención de tal parecer puesto que la RPT en vigor fue objeto de requerimiento de anulación/subsanación por la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía contra el acuerdo de JGL n. 1063/2014 por el que se aprobó definitivamente dicho instrumento, señalando entre otras cuestiones

Los puestos de trabajo que figuran en la RPT con las siglas F/L se adscriben indistintamente a las clases de personal funcionario y laboral. Tales puestos son los que figuran en los anexos 1, 2, y 3 del oficio del ayuntamiento ampliando información de fecha 26 de marzo de 2015 "

Table with 2 columns: Field (NAº Carpeta, NAº Doc, NAº Salida, Fecha) and Value (CORE/2016/00042016, 57200-2016 (1 de 3), 800 2016, 13/04/2016 12:51)

Table with 2 columns: Field (NAº Carpeta, NAº Doc, NAº Entrada, Fecha) and Value (CORE/2016/00042016, 57200-2016 (1 de 3), 1283-2016, 13/04/2016 12:51)



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

INTERVENCION GENERAL

Capitulares, 1. 14071 - Córdoba
Código RAEL JA01140214
Tél. 957 49 99 00, Ext. 17923, 17151
Fax.: 957 49 99 21
Intervencion.administracion@ayuncordoba.es

FISCALIZACIÓN DE OBLIGACIONES Y GASTOS

"La adscripción indistinta a puestos de trabajo a la clase de personal funcionario y laboral vulnera lo preceptuado en el art.74 del EBEP, en relación con los arts. 15 y 16 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la reforma de la Función pública, ya que a tenor de lo dispuesto en tales preceptos, los puestos de trabajo han de quedar indubitada y debidamente clasificados en la RPT como de laboral o funcionario...."

A este respecto, es la propia Subdirección de Personal que ahora informa este expediente la que señala en informe (que se adjunta por esta Intervención al expediente) la que señala en fecha 6 de noviembre de 2015, como los puestos vacantes ... (entre otros)... de jefe de equipo de deudas de menor cuantía, deben quedar clasificados como de funcionarios, adoptándose acuerdo de JGL en tal sentido en fecha 20 de noviembre de 2015 (acuerdo 1071/15) subsanando estas cuestiones y adaptándonos al criterio requerido por la delegación de Gobierno de la Junta.

Solo se justificaba aquella situación en la que un puesto ocupado por personal laboral fuese requerido para su adaptación a funcionario, de tal suerte que los mismos si bien se clasifican como funcionario se recoge la expresión "a extinguir L", cuestión que no afectaría al puesto que nos ocupa, ya que el mismo se determina como vacante a esa fecha.

Es por este motivo por el que no puede argumentarse ahora que el Sr. Capó tenga los requisitos para adscribirle a dicho puesto ya que este es personal laboral fijo y el puesto, en virtud del citado acuerdo, ha quedado reservado para personal funcionario. Sobra argumentar que las tareas propias de la recaudación municipal son tareas por ley reservadas a personal funcionario.

CONCLUSIONES DEL INFORME:

- Fiscalizado de **CONFORMIDAD** con observaciones respecto a lo expuesto en (1), (2) y (3).
- Fiscalizado de **DISCONFORMIDAD** respecto a:
 - punto (4), debiendo acreditarse los requisitos del Sr. Capó para ocupar el puesto de Jefe de Equipo de Deudas Menores.
- Devolver al Servicio Gestor al objeto de que se subsanen las deficiencias observadas.

Córdoba, 13 de abril de 2016
LA INTERVENTORA GENERAL

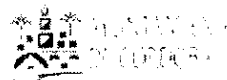
Fdo: Paloma Pardo Ballésteros

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Intervención General



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
VICI INTERVENCIÓN GENERAL

NAº Carpeta	CORÉ 2016 00042046
NAº Doc	57200 2016 (1 de 3)
NAº Salida	800 2016
Fecha	13/04/2016 12:51



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
DPTO. PERSONAL

NAº Carpeta	CORÉ 2016 00042046
NAº Doc	57200 2016 (1 de 3)
NAº Entrada	1283 2016
Fecha	13/04/2016 12:51

218/16

EXPEDIENTE SIN CRÉDITO 1_2016

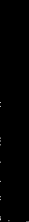
04/07/16

CON FINANCIACIÓN CAPÍTULO 6
 SIN FINANCIACIÓN CAPÍTULO 6

0,00
0,00

Importes por Área Gestora:

TOTAL EXPEDIENTE

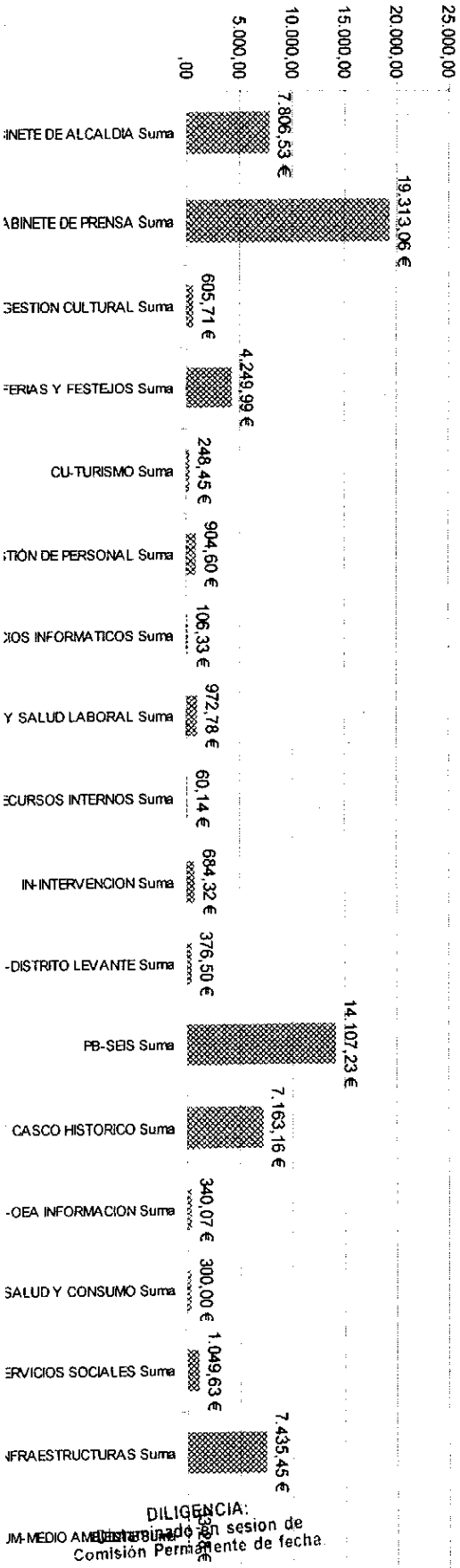


DILIGENCIA: Aprobado en
 sesión plenaria de fecha:

16 SET. 2016

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

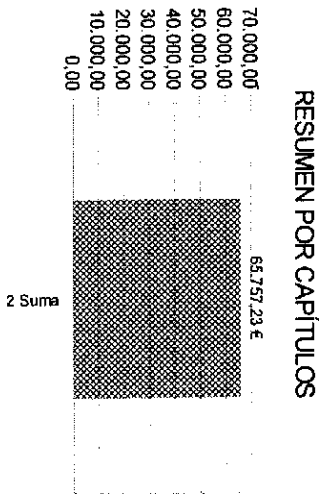
RESUMEN POR CENTRO GESTOR



DILIGENCIA:
 Aprobado en sesión de
 Comisión Permanente de fecha:

07 SET. 2016

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



RC	2015	Z	A06	1360	21400	0	F/2015/9334	01/08/2015	2015.60	25/03/2015	1.272,87	B00216092	TALLERES SERCOIN S.L.	REPARACION (DLK 18/12 CC - CHAVIS 41/2002 - CO834J4J Desmontar motor de cesar para sustituir el de la bomba individual	0,00
RC 220160001698	2015	Z	A06	1360	21498	0	F/2015/15102	23/12/2015	F.A.V.-15-012591	07/08/2015	2.835,18	B23046840	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ S.L.	ADQUISICION MOSQUETERONES, ANTICANDIDAS DESLIZANTE, ABSORBEDOR BOSROBICA	0,00
RC 220160001694	2015	Z	A06	1360	22698	0	F/2015/10560	27/08/2015	VFO15147688	26/08/2015	1.522,35	A03140012	DRAGER SAFETY HISPANIA S.A.	JUNTA TORICA PARA ROSCA 18X1,5 (Orden de servicio: 003146978 / 10PRUEBA DILATA. VOLUMETRIC Numero de serie: 74BCO	0,00
RC 220160001694	2015	Z	A06	1360	22699	0	F/2015/10561	27/08/2015	VFO15147687	26/08/2015	2.564,38	A03140012	DRAGER SAFETY HISPANIA S.A.	MANOREDUCTOR PABO+RAT (Orden de servicio: 003146947 / 10 Numero de serie: BRV1-1345 MANOREDUCTOR PA 30+ / 1kg	0,00
RC 220160001694	2015	Z	A06	1360	22698	0	F/2015/15762	31/12/2015	418/2015	31/12/2015	115,14	B14100515	ZONAS VERDES CORDOBESES S.L.	MANTENIMIENTO INSTALACIONES PARQUE GRANADA MES DICIEMBRE 2015	0,00
RC 220160001694	2015	Z	A06	1360	22698	0	F/2015/96865	07/08/2015	VFO15145253	10/04/2015	2.477,23	A03140012	DRAGER SAFETY HISPANIA S.A.	JUNTA TORICA PARA ROSCA 18X1,5 (Orden de servicio: 003130641 / 10 Numero de serie: 74BOTELLAS BOTELLAS) / TUERCA	0,00
RC 220160001694	2015	Z	A06	1360	22698	0	F/2015/9670	08/09/2015	VFO15145248	10/04/2015	1.407,19	A03140012	DRAGER SAFETY HISPANIA S.A.	ACEITE SINTETICO 1 litro (Orden de servicio: 00327844 / 10 Numero de serie: 11-10648 COMPRESOR POSEIDON PE100-T	0,00
RC 220160001694	2015	Z	A06	1360	22699	0	F/2015/96571	08/08/2015	VFO15145252	10/04/2015	1.913,09	A03140012	DRAGER SAFETY HISPANIA S.A.	JUNTA TORICA MANOREDUCTOR (Orden de servicio: 003130652 / 10 Numero de serie: BRZL-8189 PAS MICRO) / REVISION E	0,00
RC 220160000429	2015	Z	A10	9120	23000	0	F/2016/0381	02/02/2016	Z21215/WIAP	22/12/2015	60,00	30544419M	AMBROSIO PALOS MP ISABEL-DIETAS	PAGO POR NOMINA 12 DIETA MANUT. ISABEL AMBROSIO	0,00
RC 220160000428	2016	Z	A10	9120	23120	0	F/2016/0388	02/02/2016	00001118	13/01/2016	50,43	B14573018	GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS S.L.	PALOS 2012/12/15. SEVILLA. REUNION PARLAMENTO ANDALUCIA	0,00
RC 220160000425	2014	Z	A10	9120	23300	0	F/2015/14642	17/12/2015	2014/J5003	05/02/2014	60,00	Q2866025A	CONSEJO GENERAL C.O.S.I.T.A.L.	FRA. 000511/16. AVE SEC-COBE 17/12/15. ALFONSO CEBALLOS LEON.JORNADA INDICADORES DE TRANSPARENCIA OT.G. 17/2015/16291	0,00
RC 220160000423	2014	Z	A10	9203	22789	0	F/2015/9653	12/09/2015	00032174	26/06/2014	2.864,50	914753412	GRUPO CERO ENTERTAINMENT S.L.	ASISTENCIA JORNADA IRLSA 12 FEBRERO Y JORNADA PERSONAL 13 FEBRERO MARIA ISABEL ALCANTARA LEONES	0,00
RC 220160000424	2014	Z	A12	9201	22801	0	F/2015/14640	17/12/2015	6/696	16/12/2014	1.771,83	B14837185	SORIANO SILVER S.L.	FRA. 00032/14. ALVILLER. COLOCACION Y RECOGIDA CATERIARIAS CONTROL ACCESO FIESTA DE LOS PATIOS 2014. PRESIDENCIA AYUNTAMIENTO DICIEMBRE 2014. PROTOCOLO	0,00
RC 220160000426	2016	Z	A12	9201	22801	0	F/2016/0390	09/01/2016	0095402563	08/01/2016	85,91	A26017895	EL CORTE INGLES, S.A.	FRA. 0095402563 ADQUISICION CAVA Y COPAS PARA BRINDIS SRA ALCALDESA CON PERSONAL DE GUARDIA EN JEF. P. LOCAL 24/12/15	0,00
RC 220160001236	2016	Z	A12	9201	22798	0	F/2016/01012	01/03/2016	002016	22/02/2016	480,05	914753412	GRUPO CERO ENTERTAINMENT S.L.	FRA. 002016. SERVICIO DE AUXILIARES PARA DPTO. PROTOCOLO. MES DE DICIEMBRE 2015. PROTOCOLO	0,00
RC 220160000427	2016	Z	A12	9201	22799	0	F/2016/0359	01/02/2016	A16-0010001	04/01/2016	2.277,89	B14656900	CHAPLIN CORDOBA AUDIOVISUALES S.L.L.	FRA. A16-000001. CONTRATAION MEGAFONIA PARA LOS PREMIOS AVERROES DE ORO CIUDAD DE CORDOBA ENTREGADOS 28/11/15.PROTOCOLO	0,00
RC 2201600012310	2015	Z	A12	9201	22799	0	F/2016/04005	26/05/2016	12	01/04/2015	45,98	30488553Y	ORTIZ LILLO MANUEL	FRA. 12/15. SERVICIO DE PAERTURA Y CIERRE PALACION DE ORIVE CICLO SERENATAS EN LAS NOCHES DE CORDOBA. 7/9/16 PROTOCOLO	7,22
RC 220160002105	2014	Z	A15	4910	22602	0	F/2016/1033	02/03/2016	145638PA00528	31/05/2014	1.210,00	B28016970	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION S.L.	PUBLICIDAD. PAQUETE 80 CUÑAS DE 20 SEGUNDOS "FESTIVAL DE LOS PATIOS" / EMITIDAS EL 14 DE MAYO 2014	0,00
RC 220160002105	2014	Z	A15	4910	22602	0	F/2016/1034	02/03/2016	145638PA00526	31/05/2014	2.530,90	B28016970	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION S.L.	PUBLICIDAD. CAMPAÑA "COMUNICACION" / 173 CUÑAS "COINC.P. PATIOS" Y 1 CUÑA "COINC.P. PATIOS" DEL 15 ABRIL AL 15 MAYO 2014	0,00
RC 220160002105	2014	Z	A15	4910	22602	0	F/2016/1035	02/03/2016	145638PA00649	01/06/2014	2.360,00	B28016970	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION S.L.	PUBLICIDAD. CAMPAÑA "COMUNICACION" / 100 CUÑAS "NOCHE BLANCA" -SERCORDOBA Y 5 CUÑAS "NOCHE BLANCA" -SER ANDALUCIA -MAYO	0,00
RC 220160002105	2014	Z	A15	4910	22602	0	F/2016/1037	02/03/2016	145638PA00601	31/07/2014	2.360,00	B28016970	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION S.L.	PUBLICIDAD. CAMPAÑA "COMUNICACION" / 100 CUÑAS F.GUITARRA EN SER CORDOBA Y 5 CUÑAS F.GUITARRA SER ANDALUCIA-JULIO 2014	0,00
RC 220160002105	2014	Z	A15	4910	22602	0	F/2016/1037	02/03/2016	145638PA01003	31/08/2014	2.360,00	B28016970	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION S.L.	PUBLICIDAD. CAMPAÑA "COMUNICACION" / 14 CUÑAS "CORDOBA. PATRIMONIO HUMANIDAD" EN SER ANDALUCIA / DEL 1 AL 14 AGOSTO 2014	0,00
RC 220160002105	2015	Z	A15	4910	22602	0	F/2016/1038	02/03/2016	155638PA01174	01/12/2015	3.436,16	B28016970	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION S.L.	PUBLICIDAD. 10 MICROESPACIOS 200 SEG. Y 10 MICROESPACIOS 90 SEGUNDOS "CORDOBA. PATRIMONIO HUMANIDAD" / 11 AL 30 NOVIEMBRE	0,00
RC 220160002105	2015	Z	A15	4910	22602	0	F/2016/1039	02/03/2016	155638PA01175	01/12/2015	4.956,00	B28016970	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION S.L.	PUBLICIDAD. 10 MICROESPACIOS 120 SEG. Y 10 MICROESPACIOS 210 SEG "CORDOBA. CIUDAD DEL CONOCIMIENTO" / 1 AL 20 NOV 2015	0,00
RC 220160010001	2015	Z	B70	4911	22000	0	F/2016/2403	14/04/2016	2566130	12/02/2015	151,19	B78015832	MISCO IBERIA COMPUTER SUPPLIES S.L.U.	15 AURICULARES LOGITECH PC	0,00
RC 220160010001	2015	Z	B70	4911	22000	0	F/2016/2404	14/04/2016	2566163	12/02/2015	138,45	B78015832	MISCO IBERIA COMPUTER SUPPLIES S.L.U.	5 MOUSE M100, 40VD VERBATIM, 3 TECLADOS ORDENADOR CDDVD	0,00
RC 220160010001	2015	Z	B70	4911	22000	0	F/2016/2405	14/04/2016	2566382	16/03/2015	52,43	B78015832	MISCO IBERIA COMPUTER SUPPLIES S.L.U.	1 CARGADOR COMPACT AA+AAA, 20 ROTULADORES LUMOCOLOR CDDVD	0,00
RC 2201600004813	2014	Z	C20	3381	22698	0	F/2015/12555	04/11/2015	140.637	31/07/2014	750,00	A50028338	PIROTECNICA ZARAGOZANA	FUEGOS ARTIFICIALES CELEBRACION FERIA DE ALCOLEA 2014.	0,00
RC 2201600004813	2013	Z	C20	3382	22698	0	F/2015/12556	04/11/2015	130.389	24/09/2013	3.499,89	A50028338	PIROTECNICA ZARAGOZANA	FUEGOS ARTIF.FERIA NTRA.SRA.SALUD.2013.	0,00
RC 220160002398	2014	Z	C30	4321	22609	0	F/2016/1263	07/03/2016	F140087	02/12/2014	97,10	B14119087	CABEZAS ROMERO S.L.	GENA SR GOMEZ ARANDA. PONENTE DEL CICLO CONFERENCIAS 700 ANIVERSARIO SINAGOGA. DIA 27/2014	0,00
RC 220160002398	2014	Z	C30	4321	22609	0	F/2016/1265	07/03/2016	F140068	28/10/2014	114,55	B14119087	CABEZAS ROMERO S.L.	MANUTENCION SR JUAN P. MONFERRER. PONENTE CICLO CONFERENCIAS 700 ANIVERSARIO SINAGOGA. DIA 28/10/2014	0,00
RC 220160002398	2014	Z	C30	4321	22609	0	F/2016/1267	07/03/2016	DY140018	02/12/2014	36,80	B14119087	CABEZAS ROMERO S.L.	ALMUERZO SR GOMEZ ARANDA. PONENTE CICLO CONFERENCIAS 700 ANIVERSARIO SINAGOGA. DIA 27/14	0,00
RC 220160002398	2016	Z	C32	3380	22606	0	F/2016/272	27/01/2016	11600024522	29/01/2016	55,90	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	BILLETE AEREO DANIEL ROMERO PONENTE JORNADAS "12 AÑOS PECH"	0,00
RC 220160002399	2016	Z	C32	3380	22606	0	F/2016/274	27/01/2016	11600024798	26/01/2016	685,08	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	BILLETE AEREO Y ALQUILAMIENTO XOSE S. SALLEQUE PDEZ. PONENTE JORNADAS "12 AÑOS PECH"	0,00
RC 220160002400	2016	Z	C32	3380	22699	0	F/2016/168	15/01/2016	116000096091	14/01/2016	3.000,00	A10005510	HALCON VIAJES S.A.U	EMBARQUE 8 PERSONAS (+ DOS VEHICULOS) Y ALQUILAMIENTO ASIST CHUESTA GUITARRAS DEL CONSERVATORIO EN FESTIVAL ENTRERRITIMOS	0,00

SECRETARIA GENERAL DEL PLEN 13

RC	2016	Z	C32	3360	22699	0 F/2016/273	27/01/2016	116000024891	26/01/2016	352,481	0005510	HALCON VIALES S.A.U	PARKING Y ALQUILAMIENTO PACO DIEZ MONTAJE EXPOSICION ARMONIA AZUL Y COBRE EN CONSERVATORIO Y CONCIERTO EN SU INAUGURACION	PH-PATRIMONIO Y CASCO	0,00
RC 220160002400	2016	Z	C32	3360	22699	0 F/2016/273	27/01/2016	116000024891	26/01/2016	352,481	0005510	HALCON VIALES S.A.U	PARKING Y ALQUILAMIENTO PACO DIEZ MONTAJE EXPOSICION ARMONIA AZUL Y COBRE EN CONSERVATORIO Y CONCIERTO EN SU INAUGURACION	PH-PATRIMONIO Y CASCO	0,00
RC 220160010011	2015	Z	C32	3360	22706	0 F/2016/2553	19/04/2016	43-2015	13/11/2015	2.984,50	44355439F	PINO CUTILLAS MARIA TERESA DEL CASCO HISTORICO	PH-PATRIMONIO Y CASCO	367,50	
RC 220160007287	2016	Z	C32	3380	23120	0 F/2016/2480	18/04/2016	A001201621	25/01/2016	104,40	B05150560	TURGALASA S.L	BILLETES DE TIEN CORDOBA-MADRID-CORDOBA PRESENTACION OCPM GRUPO CINEAS PAT-HUMANIDAD 05/11/2015	PH-PATRIMONIO Y CASCO	0,00
RC 220160005105	2015	Z	C41	3340	22689	0 F/2016/2277	11/04/2016	27395717	04/12/2015	34,71	328023943	SDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	DERECHOS AUTOR SOPA DE GANSOS 10-R-15 EN PLAZA DE LAS ARTES CULTURA EN RED	CC-GESTION CULTURAL	0,00
RC 220160005105	2015	Z	C41	3340	22699	0 F/2016/2278	11/04/2016	27394457	04/12/2015	81,00	328023943	SDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	DERECHOS AUTOR ACTUACION 13-R-15 ALFONSO Y MIGUEL UNARES EN NOCHE DE ALBA, CULTURA EN RED	CC-GESTION CULTURAL	0,00
RC 220160010061	2015	Z	C41	3340	22699	0 F/2016/3160	09/05/2016	201502	27/12/2015	450,00	G14-398148	ASOC. CULTURAL RITMO Y COMPAS	ACTUACION EL DIA 27-12-15 EN CENTRO 'INICIATIVAS OSID DENTRO DE LA ACTIVIDAD CANTARILLO	CC-GESTION CULTURAL	0,00
R 220160000070	2015	Z	E10	2310	23120	0 F/2015/12710	06/11/2015	261214RRF	25/06/2015	12,92	30971165D	ROT FERNANDEZ RAFAEL-DIETAS	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO A BARRIADAS PERIFERICAS-ALCOLEA-JOVEN EN DICIEMBRE/14 DE RAFAEL ROT FERNANDEZ PROG. EMPLEA JOVEN	SS-SERVICIOS SOCIALES	0,00
RC 220160012320	2015	Z	E11	2311	22700	0 F/2016/2407	14/04/2016	Y000184	09/12/2015	45,80	A14087128	SANEAMIENTOS DE CORDOBA S.A.	LIMPIEZA MANTENIMIENTO ANEXO CSS MORENAS, 0,5 H POR SEMANA	SS-SERVICIOS SOCIALES	0,00
RC 220160003260	2010	Z	E16	2312	20200	0 F/2016/1123	03/09/2016	01979315	02/09/2010	175,82	Q2801860H	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS ADIF (ANTIGUA RENFE)	RECIBO IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES AÑO 2010 INSTALACIONES ARRENDADAS EN VILLARRUBIA PARA C. DE MAYORES CON DESTINO A CENTRO DE MAYORES	SS-SERVICIOS SOCIALES	0,00
RC 220160003260	2012	Z	E18	2312	20200	0 F/2016/1125	09/03/2016	1201050888	13/07/2012	200,00	Q2801860H	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS ADIF (ANTIGUA RENFE)	RECIBO IBI AÑO 2012 INSTALACIONES ARRENDADAS EN VILLARRUBIA	SS-SERVICIOS SOCIALES	0,00
RC 220160003260	2013	Z	E18	2312	20200	0 F/2016/1131	03/03/2016	1301059722	16/09/2013	205,08	Q2801860H	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS ADIF (ANTIGUA RENFE)	RECIBO IMPUESTO BIENES INMUEBLES 2013 INSTALACIONES ARRENDADAS EN VILLARRUBIA CON DESTINO A CENTRO DE MAYORES	SS-SERVICIOS SOCIALES	0,00
RC 220160003260	2014	Z	E18	2312	20200	0 F/2016/1134	03/03/2016	1401045545	25/09/2014	205,11	Q2801860H	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS ADIF (ANTIGUA RENFE)	RECIBO IMPUESTO BIENES INMUEBLES 2014 INSTALACIONES ARRENDADAS EN VILLARRUBIA CON DESTINO A CENTRO DE MAYORES	SS-SERVICIOS SOCIALES	0,00
RC 220160003260	2015	Z	E18	2312	20200	0 F/2016/1137	03/03/2016	1501039853	03/09/2015	205,10	Q2801860H	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS ADIF (ANTIGUA RENFE)	RECIBO IMPUESTO BIENES INMUEBLES 2015 DE LAS INSTALACIONES ARRENDADAS EN VILLARRUBIA CON DESTINO A CENTRO DE MAYORES	SS-SERVICIOS SOCIALES	0,00
RC 220160000094	2015	Z	E30	9120	23000	0 F/2015/16400	31/12/2015	FSC30510601C	02/12/2015	40,00	30510601C	TELLEZ GUERRERO MARIA DEL MAR-DIETAS	PAGO POR NOMINA DIETA ASISTENCIA CONSEJO RECTOR CASA ARABE (MADRID 23-11-15) COMPLEMENTA A F2015/15914 Y 15918	CC-GESTION CULTURAL	0,00
RC 220160011118	2015	Z	E91	3110	22799	0 F/2016/3083	05/05/2016	302015	27/12/2015	150,00	75095397E	COZAR NUÑEZ MIRIAM	PROYECTO ESTACIONES SALUDABLES OTONO SALUDABLE TALLER ALIMENTACION Y COCINA SANA EN DEPER-MANUELA DIAZ CABEZAS EL 02/12/2015	SC-SALUD Y CONSUMO	22,50
RC 220160011118	2015	Z	E51	3110	22799	0 F/2016/3084	05/05/2016	312015	27/12/2015	150,00	75095397E	COZAR NUÑEZ MIRIAM	PROY. ESTACIONES SALUDABLES OTONO SALUDABLE TALLER ALIMENTACION Y COCINA SANA EN DEPER-MANUELA DIAZ CABEZAS EL 01/12	SC-SALUD Y CONSUMO	22,50
RC 220160004606	2014	Z	F00	4500	22706	0 F/2014/49467	03/11/2014	614000985	21/10/2014	2.988,70	A28021334	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A.	PRUEBA DE CARGA EN PUENTE DEL ARENAL EN CORDOBA. PRUEBA DE CARGA. TRASLADO DE EQUIPOS. PRESTACION DE EQUIPOS DE PRUEBA	U-INFRAESTRUCTURAS	0,00
RC 220160002113	2013	Z	F00	4500	22706	0 F/2016/1119	03/03/2016	2101078287	09/09/2013	4.315,03	A09006199	SGS ESPAÑOLA DE CONTROL S.A.	REALIZACION DE TRABAJOS DE URGENCIA EN PUENTE DE EL ARENAL EN SEPTIEMBRE DE 2013. SUSTITUYE A F2014/7254 Y 7259	U-INFRAESTRUCTURAS	0,00
RC 220160000682	2014	Z	F40	9201	22706	0 F/2014/10871	19/12/2014	015.2014	12/12/2014	131,12	B95567238	SPAIN INTERNACIONAL CONGRESS S.L	Pruebas técnicas TB Precal: fashon, calcestaro, proteinas, otro, ggl, alliglob., glucosa, ingliconasa, aminobutina	U-INFRAESTRUCTURAS	0,00
RC 220160002103	2015	Z	F70	3370	22689	0 F/2016/1074	03/03/2016	20.244	31/10/2015	33,26	B14657902	LABORATORIO VETERINARIO GARPIA, S.L	SUSCRIPCION PERIODO 12-2015 A 11-2016 DE REVISTAS EL CONSULTOR DE AYUNTAMIENTOS Y JOZBADOS	U-MEDIO AMBIENTE	0,00
RC 220160002411	2015	Z	H10	8310	Z2001	0 F/2016/960	01/03/2016	33 100753356/2	02/12/2015	694,32	A58417348	WOLTERS KLUWER ESPAÑA S.A.	3748 copias B/N Ref.: 07427478, Contrato: 07427478, Modelo: MP 171SPF, Num. Serie: V448970844, CL DEL: 1-8-15 AL: 31-10-15	U-INGENIERIA	0,00
RC 220160006818	2015	Z	H24	9201	21600	0 F/2016/1852	31/03/2016	840638182	10/11/2015	79,07	B82080177	RICOH ESPAÑA S.L.U.	Contrato 07420117 N° de Serie V2484820455 Ayuntamiento Córdoba Unidades Museo Período del 01/09/2015 al 30/09/2015	U-INGENIERIA	0,00
RC 220160010012	2016	Z	H24	9201	21600	0 F/2016/2011	05/04/2016	65242586	31/03/2016	27,26	B82080177	RICOH ESPAÑA S.L.U	CUOTA AÑO 2014 COMUNIDAD MORILES 8, LOCAL MERCADO PLAZA DEL MEDIO DIA (SECTOR SUR)	U-INGENIERIA	0,00
RC 220160007398	2014	Z	H28	9204	22689	0 F/2015/13508	24/11/2015	0006021911	01/01/2014	21,98	H14228647	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE MORILES Nº 6	CUOTA AÑO 2014 COMUNIDAD MORILES 8, LOCAL MERCADO PLAZA DEL MEDIO DIA (SECTOR SUR)	U-INGENIERIA	0,00
RC 220160007398	2014	Z	H28	9204	22698	0 F/2015/13510	24/11/2015	0000021912	01/01/2014	19,76	H14254662	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MORILES 2	CUOTA AÑO 2014 COMUNIDAD MORILES 2, LOCAL MERCADO PLAZA DEL MEDIO DIA (SECTOR SUR)	U-INGENIERIA	0,00
RC 220160007398	2014	Z	H28	9204	22698	0 F/2015/13511	24/11/2015	0000021913	01/01/2014	18,50	H14563332	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MORILES 8	CUOTA AÑO 2014 COMUNIDAD MORILES 8, LOCAL MERCADO PLAZA DEL MEDIO DIA (SECTOR SUR)	U-INGENIERIA	0,00
RC 220160018173	2016	Z	H30	9206	23300	0 F/2016/14838	20/06/2016	1710156VA	10/06/2016	504,90	44357373Y	VENTOSA ARIAS GEMA MARIA DIETAS	INSCRIPCION MASTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CELEBRADO EN CORDOBA DESDE 17/10/2015 AL 25/08/2016	EG-GESTION DE PERSON	0,00
RC 220160010654	2015	Z	H33	9209	22106	0 F/2015/16284	31/12/2015	20150E000038	30/12/2015	591,63	B032031190	PREVENTION AND SAFETY WORLD S.L	RECAMBIOS DE 50 BOLSAS PROTECTORES RESPIRATORIOS Y PACK DE MANOJUS RCP	U-SEGURIDAD Y SALUD	0,00
RC 220160010663	2015	Z	H33	9208	22700	0 F/2015/14880	16/12/2015	Y000183	09/12/2015	381,15	A14087128	SANEAMIENTOS DE CORDOBA S.A.	LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO EDIFICIO DPTO. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL MES DE DICIEMBRE-15	U-SEGURIDAD Y SALUD	0,00
RC 220160000099	2015	Z	J30	9240	22699	0 F/2015/14623	16/12/2015	1500030374	16/12/2015	376,50	B14404065	VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS S.L	CINTA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE 18 3X23mm / CINTA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE 18 3X50mm / MANO DE CORDOBA COLOCACION 86m / MAMP	U-SEGURIDAD Y SALUD	0,00

[Handwritten signature]

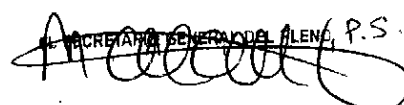
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

FACTURAS Y DOCUMENTOS POR APLICACION	
2016 3 J30 9240 22699 0 Suma	376,50
2016 Z A06 1360 21400 0 Suma	1.272,67
2016 Z A06 1360 22199 0 Suma	2.835,18
2016 Z A06 1360 22699 0 Suma	9.999,38
2016 Z A10 9120 23000 0 Suma	60,00
2016 Z A10 9120 23120 0 Suma	50,43
2016 Z A10 9120 23300 0 Suma	60,00
2016 Z A10 9203 22799 0 Suma	2.964,50
2016 Z A12 9201 22601 0 Suma	1.857,74
2016 Z A12 9201 22799 0 Suma	2.813,86
2016 Z A15 4910 22602 0 Suma	19.313,06
2016 Z B70 4911 22000 0 Suma	340,07
2016 Z C20 3381 22699 0 Suma	750,00
2016 Z C20 3382 22699 0 Suma	3.499,99
2016 Z C30 4321 22609 0 Suma	248,45
2016 Z C32 3360 22606 0 Suma	741,78
2016 Z C32 3360 22699 0 Suma	3.352,48
2016 Z C32 3360 22706 0 Suma	2.964,50
2016 Z C32 3360 23120 0 Suma	104,40
2016 Z C41 3340 22609 0 Suma	565,71
2016 Z E10 2310 23120 0 Suma	12,92
2016 Z E11 2311 22700 0 Suma	45,60
2016 Z E18 2312 20200 0 Suma	991,11
2016 Z E30 9120 23000 0 Suma	40,00
2016 Z E61 3110 22799 0 Suma	300,00
2016 Z F00 4500 22706 0 Suma	7.304,33
2016 Z F40 9201 22706 0 Suma	131,12
2016 Z F70 3370 22699 0 Suma	33,28
2016 Z H10 9310 22001 0 Suma	684,32
2016 Z H24 9201 21600 0 Suma	106,33
2016 Z H28 9204 22699 0 Suma	60,14
2016 Z H30 9206 23300 0 Suma	904,60
2016 Z H33 9209 22106 0 Suma	591,63
2016 Z H33 9209 22700 0 Suma	381,15
Total	65.757,23

DILIGENCIA: Aprobado en
sesión plenaria de fecha:
16 SET. 2016
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

DILIGENCIA:
Dictaminado en sesión de
Comisión Permanente de fecha

07 SET. 2016

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, P.S.


04/07/2016

FACTURAS Y DOCUMENTOS POR CENTRO GESTOR	
AA-GABINETE DE ALCALDIA Suma	7.806,53
AP-GABINETE DE PRENSA Suma	19.313,06
CC-GESTION CULTURAL Suma	605,71
CF-FERIAS Y FESTEJOS Suma	4.249,99
CU-TURISMO Suma	248,45
EG-GESTIÓN DE PERSONAL Suma	904,60
EI-SERVICIOS INFORMATICOS Suma	106,33
EL-SEGURIDAD Y SALUD LABORAL Suma	972,78
ER-RECURSOS INTERNOS Suma	60,14
IN-INTERVENCION Suma	684,32
J3-DISTRITO LEVANTE Suma	376,50
PB-SEIS Suma	14.107,23
PH-PATRIMONIO Y CASCO HISTORICO Suma	7.163,16
PO-OEA INFORMACION Suma	340,07
SC-SALUD Y CONSUMO Suma	300,00
SS-SERVICIOS SOCIALES Suma	1.049,63
UI-INFRAESTRUCTURAS Suma	7.435,45
UM-MEDIO AMBIENTE Suma	33,28
Total	65.757,23

DILIGENCIA: Aprobado en
sesion plenaria de fecha:

16 SET. 2016

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

DILIGENCIA
Dictaminado en sesion de
Comisión Permanente de fecha:

07 SET. 2016

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, P.S.

Delegación de Participación Ciudadana, Hacienda,
Salud y Consumo, y Vivienda
Órgano de Gestión Eco. y Financiera Exp. 1_2016
Departamento de Contabilidad

FACTURAS Y DOCUMENTOS
SIN CREDITO

04/07/2016

FACTURAS Y DOCUMENTOS POR CAPITULO	
2 Suma	65.757,23
Total	65.757,23

DILIGENCIA. Aprobado en:
sesión plenaria de fecha:

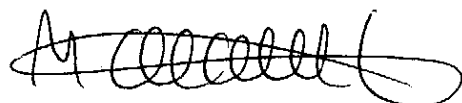
16 SET. 2016

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

DILIGENCIA
Dictaminado en sesión de
Comisión Permanente de fact.

07 SET. 2016

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, F.S.



C/ Capitulares, 1. 14071 – CORDOBA
Código RAEL JA01140214

ANEXO ACUERDO N.º 795/16

DILIGENCIA: Aprobado en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de:
 Comisión Permanente de fecha:

07 SET. 2016
 EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



DILIGENCIA: Aprobado en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de:

2 de septiembre de 2016

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.

(Firma electrónica)


DILIGENCIA:
 Dictaminado en sesión de
 Comisión Permanente de fecha:

07 SET. 2016
 EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, P.D.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, P.D.



Código Seguro de verificación: L0CgiNyKMvCn9TxksoxWJw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	07/09/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/8
 L0CgiNyKMvCn9TxksoxWJw==			

REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE
CÓRDOBA

PREÁMBULO

Los Consejos Sectoriales son una de las formas más comunes de estructurar el derecho a la participación ciudadana directa en los asuntos de interés público, instituido en virtud del artículo 23 de la Constitución Española y el artículo 30.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

En el desarrollo de las políticas ambientales locales, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general han de desempeñar un papel fundamental, como protagonistas que son en la construcción y mantenimiento de una ciudad sostenible ambientalmente.

Para ello, es necesario disponer de órganos permanentes de participación ciudadana, función que en el Ayuntamiento de Córdoba viene desempeñando el Consejo Municipal de Medio Ambiente como cauce más adecuado para canalizar las demandas y propuestas de la ciudadanía, así como para facilitar la implicación de ésta en la mejora de la calidad de vida.

En este sentido, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece que la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Y la Ley 4/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, fundamenta que tiene como objeto profundizar en la transparencia de la actuación de los poderes públicos, entendida como uno de los instrumentos que permiten que la democracia sea más real y efectiva, debiendo articular mecanismos que posibiliten el conocimiento por la ciudadanía de la actuación de los poderes públicos, de los motivos de dicha actuación, del resultado del mismo y de la valoración que de ella merezca.

Asimismo, la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, contempla el derecho a acceder a la información ambiental que obre en poder de las autoridades públicas o en el de sujetos que la posean en su nombre, así como el derecho a participar en los procedimientos para la toma de decisiones sobre asuntos que incidan directa o indirectamente en el medio ambiente, y cuya elaboración o aprobación corresponda a las Administraciones Públicas.

TÍTULO I. NATURALEZA Y FUNCIONES

Artículo 1. Definición

El Consejo Municipal de Medio Ambiente (CMMA) se constituye como el órgano de participación ciudadana de carácter consultivo que ostenta las funciones de asesoramiento, formulación de propuestas y sugerencias, seguimiento de actuaciones y proyectos municipales con incidencia en el medio ambiente, así como el análisis y valoración de cuantas actividades se desarrollen en el término municipal de Córdoba, ya sean provenientes de otras Administraciones Públicas o de la iniciativa privada, y que afecten directa o indirectamente al conjunto de los recursos y condiciones ambientales del mismo.

Artículo 2. Régimen Jurídico

La constitución del CMMA se fundamenta en los artículos 130 y 131 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el

Código Seguro de verificación: L0CgiNyKMvCn9Txks0xWJw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	07/09/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/8



L0CgiNyKMvCn9Txks0xWJw==

DILIGENCIA: Dictaminado en sesión de Comisión Permanente de fecha 07 SET. 2016
 SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
 SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
 16 SET. 2016

artículo 38 del Reglamento Orgánico Municipal y en los artículos 33 y 34 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba.

En su funcionamiento y actuación se regirá por lo dispuesto en el presente Reglamento y supletoriamente por lo establecido en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los Reglamentos mencionados.

Artículo 3. Ámbito de actuación

El ámbito de actuación del CMMA será el término municipal de Córdoba.

Artículo 4. Funciones

En consonancia con su dimensión como órgano de participación ciudadana en la esfera pública local, este Consejo ejercerá las funciones siguientes:

- a) Promover la participación de la ciudadanía en el municipio en relación con el conocimiento, la conservación y la mejora del medio ambiente urbano y natural.
- b) Conocer e informar, en su caso, los procesos participativos relacionados con las políticas públicas locales en materia de medio ambiente, en el ámbito de los sectores sociales y asociativos representados en el Consejo.
- c) Emitir informes a iniciativa propia o a petición del Ayuntamiento sobre actuaciones y proyectos con incidencia en materia específica de medio ambiente en el término municipal.
- d) Informar, previamente, los planes y programas que puedan tener repercusiones medioambientales que elabore el Ayuntamiento o que puedan influir sobre aspectos ambientales del municipio.
- e) Contribuir en la difusión de las políticas públicas en materia de medio ambiente, proponiendo acciones que promuevan el conocimiento, la sensibilización y la divulgación entre la ciudadanía de Córdoba sobre el patrimonio medioambiental del municipio y en defensa del medio ambiente.
- f) Proponer acciones formativas para la adquisición de mayor conocimiento sobre las cuestiones ambientales, destinadas a los diferentes sectores sociales, técnicos, empresas, ciudadanía, etc.
- g) Velar por la conservación del patrimonio natural, tanto urbano como del resto del municipio, proponiendo la adopción de medidas para su preservación y puesta en valor.
- h) Asesorar y elaborar propuestas sobre cuantos asuntos relacionados con el medio ambiente le sean planteados por cualquier Delegación Municipal, Administración o Entidad.
- i) Velar por el cumplimiento de la normativa en materia del medio ambiente denunciando, en su caso, las presuntas irregularidades que sean de su conocimiento.
- j) Conocer y dictaminar la Memoria Anual de actuaciones desarrolladas en la Delegación Municipal de Medio Ambiente.
- k) Trasladar los acuerdos a los Órganos Sectoriales y Territoriales de Participación Ciudadana, instituidas en la ciudad.

Artículo 5. Sede del CMMA


La sede del CMMA será la dependencia en la que se ubique la Secretaría del mismo. Sus sesiones se celebrarán en el lugar en que las convoque su Presidente/a.

DILIGENCIA: Anunciada en sesión plenaria de 06 SET. 2016 SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

DILIGENCIA: Dictaminado en sesión de Comisión Permanente de fecha

07 SET. 2016

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Código Seguro de verificación: L0CgiNyKMvCn9TxksoxWJw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	07/09/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/8
 L0CgiNyKMvCn9TxksoxWJw==			



TÍTULO II. MIEMBROS DEL CONSEJO

Artículo 6. Composición del Consejo

El CMMA estará compuesto por:

Presidente/a: El Consejo estará presidido por el miembro de la Corporación, que tenga delegadas las competencias en materia de medio ambiente, nombrado/a y separado/a por el Alcalde o Alcaldesa.

• Vicepresidencia: Corresponderá al miembro del Consejo que haya sido elegido en el seno de la primera sesión del mismo por la mayoría de los componentes. Asumirá las funciones de la Presidencia en su ausencia y desempeñará las tareas concretas que le sean encomendadas.

• Secretaría Técnica: Actuará como tal, con voz pero sin voto, un/a funcionario/a municipal adscrito al Departamento de Medio Ambiente, designado/a por el/la Presidente/a.

• Un/a representante de cada uno de los grupos políticos municipales componentes de la Comisión Permanente de Pleno en materia de medio ambiente, designado por sus respectivos grupos.

• Un/a representante de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

• Dos representantes de la Universidad de Córdoba, cuya trayectoria haya estado relacionada con el ámbito de la sostenibilidad.

• Un representante de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

• Cinco representantes de las organizaciones o asociaciones cuya actividad principal esté relacionada con la conservación de la naturaleza, protección del medio ambiente o la sostenibilidad, legalmente constituidas e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Córdoba, con una antigüedad de, al menos, 6 meses.

• Un representante del Consejo del Movimiento Ciudadano.

• Dos representantes de las dos Organizaciones Sindicales más representativas de Córdoba.

• Dos representantes de la Confederación de Empresarios de Córdoba.

• Un representante de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba.

• Dos representantes de las Organizaciones de Consumidores más representativas, legalmente constituidas, con sede en la ciudad.

Cada organización o entidad deberá designar una persona titular y su suplente. En la designación se tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, criterios de paridad de género.

En el caso de que existan más colectivos o asociaciones de los diferentes ámbitos representados que el número de representantes en el Consejo de los mismos, desde el Departamento de Medio Ambiente se acompañará en el proceso de elección de dichos representantes en una asamblea, apoyando con los medios necesarios para la celebración de dichas asambleas.

Asimismo, podrán ser propuestos nuevos miembros del Consejo, por una mayoría cualificada, una vez inicie sus sesiones de trabajo. Dichas propuestas serán aprobadas por el Pleno Municipal.

A las sesiones podrá asistir, con voz pero sin voto, personal técnico municipal o personas que desarrollen su actividad en el ámbito del medio ambiente, a propuesta de la Presidencia del Consejo o a petición de cualquiera de sus vocales, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 4.

DILIGENCIA: Aprobado en sesión plenaria del Pleno de la Corporación Municipal de Córdoba, el día 16 de Septiembre de 2016.

16 SET. 2016

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

DILIGENCIA: Utiilitado en sesión de Comisión Permanente de fecha 07 SET. 2016

07 SET. 2016

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Código Seguro de verificación: L0CgiNyKMvCn9TxksoxWJw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	07/09/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/8



L0CgiNyKMvCn9TxksoxWJw==

Artículo 7. Adquisición de la condición de miembro del Consejo y duración

El Consejo se renovará cada cuatro años, coincidiendo con el año posterior a la constitución de un nuevo Gobierno Municipal tras las elecciones municipales.

Cada miembro del Consejo Municipal de Medio Ambiente ha de ser propuesto por los grupos, entidades u organismos que constituyen el mismo o mediante los procedimientos participativos que se especifica en el artículo 6, y serán elevados al Pleno Municipal para su aprobación.

El nombramiento como miembro del CMMA tendrá una duración de 4 años. Transcurrido este periodo, todos los sectores representados deberán elevar la propuesta de representantes para la consideración y nombramiento en el Pleno Municipal.

Cada grupo, entidad u organismo que esté interesado en formar parte del CMMA o en cambiar a sus representantes, podrá presentar, en cualquier momento, solicitud de incorporación al mismo o de modificación, mediante escrito dirigido a la Presidencia del Consejo.

La solicitud de modificaciones o nuevas incorporaciones será sometida a dictamen del CMMA en la primera sesión que se celebre tras la presentación de la solicitud, que será trasladado para su nombramiento al Pleno Municipal.

Artículo 8. Pérdida de la condición de miembro del Consejo

Cualquier miembro del Consejo podrá dejar de serlo por las siguientes razones:

Por renuncia, a petición propia, debiéndolo comunicar al Organismo o Grupo que lo propuso y a la Secretaría del Consejo, quien dará cuenta al CMMA.

Por disolución de la Asociación o Entidad que representa o causar baja en el Registro Municipal de Asociaciones, en el caso de éstas.

Por sustitución o revocación acordada por la entidad que lo propuso, para lo que dicha entidad deberá de comunicarlo mediante escrito, presentado oficialmente y dirigido la Presidencia del CMMA.

d) Por expiración de su mandato, al transcurrir el periodo de cuatro años para el que fueron propuestos.

e) Por muerte o incapacidad sobrevenida.

f) A propuesta del Presidente/Presidenta del CMMA, por falta de asistencia reiterada (tres sesiones sin justificar la ausencia) a las reuniones del Consejo.

TÍTULO III. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

Artículo 9. Órganos del CMMA


El CMMA contará para el ejercicio de sus funciones con los siguientes órganos:

- Pleno del Consejo
- Presidencia
- Grupos de Trabajo
- Vicepresidencia

DILIGENCIA: Aprobado en sesión plenaria de fecha: 15 SET. 2016 SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

DILIGENCIA: Dictaminado en sesión de Comisión Permanente de fecha: 07 SET. 2016 EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Código Seguro de verificación: L0Cg1NyKMvCn9TxksoxWJw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	07/09/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/8
 L0Cg1NyKMvCn9TxksoxWJw==			

CAPÍTULO I. EL PLENO

Artículo 10. Composición del Pleno

El Pleno del CMMA lo constituyen todas las personas designadas como miembros del mismo en representación de las entidades relacionadas en el artículo 6.


Artículo 11. Régimen de sesiones

- a) Las sesiones del Pleno podrán ser ordinarias o extraordinarias.
- b) El Pleno se reunirá con carácter ordinario trimestralmente, y con carácter extraordinario, cuantas veces se estimen convenientes, a propuesta de la Presidencia o a petición de la cuarta parte de miembros.
- c) Corresponde a la Presidencia convocar todas las sesiones del Pleno. Entre la convocatoria y la celebración de la sesión no podrán transcurrir menos de cinco días hábiles.
- d) En la convocatoria se hará constar el orden del día, fecha, hora y lugar de celebración de la sesión, acompañándose, si procede, de la documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día. Junto a la convocatoria se remitirá el Borrador del Acta de la sesión anterior que deba ser aprobada en la sesión.
- e) Las citaciones para el Pleno serán firmadas, de orden de la Presidencia, por la persona que ostente la Secretaría, y serán remitidas preferentemente por correo electrónico, o en su defecto mediante correo postal, en todo caso en la dirección que indique la organización o entidad en su comunicación de representante al Consejo, debiendo quedar siempre constancia del envío de la citación.
- f) Las sesiones quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando asistan la mitad más uno de miembros con derecho a voto, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurra un tercio de sus miembros. En todo caso será preceptiva la presencia de quienes ostenten la Presidencia y la Secretaría.
- g) Las sesiones del Pleno serán públicas.
- h) Como norma general los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de miembros presentes con derecho a voto, excepto las modificaciones del presente Reglamento, que requerirán el voto favorable de la mitad más uno de la totalidad de miembros del Consejo con derecho a voto (presentes y ausentes).
- i) Las actas de todas las sesiones plenarias, así como las propuestas, informes o dictámenes que se elaboren por los órganos del consejo serán públicas.

Artículo 12. Funciones y atribuciones de los miembros del Consejo

1. Asistir a las sesiones de Pleno del CMMA, o trasladar a su suplente la convocatoria en caso de no poder asistir.
2. Participar con voz y voto en dichas sesiones y, en su caso, en los Grupos de Trabajo de los que puedan formar parte.
3. Formular propuestas relativas a posibles acuerdos o actividades del Consejo consecuentes con sus fines y competencias.
4. Recibir y recabar de la Secretaría del Consejo información y documentación relativas a la actividad y acuerdos del mismo.

DILIGENCIA: Aprobado en sesión plenaria de fecha: 07 SET. 2016
 SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, P.D.
 DILIGENCIA: Dictaminado en sesión de Comisión Permanente de fecha: 07 SET. 2016

Código Seguro de verificación: L0CgiNyKMvCn9TxksoxWJw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Alberto Alcántara Leones - Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	07/09/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/8
 L0CgiNyKMvCn9TxksoxWJw==			

5. Recabar de la Presidencia información y documentación relativa a actividades municipales que se considere que tienen influencia en el medio ambiente.
6. Contribuir en la medida de sus posibilidades al cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Pleno y al correcto desarrollo de las actividades del Consejo.
7. Mantener convenientemente informadas a las entidades que representan acerca de los acuerdos y la actividad general del Consejo.

CAPÍTULO II. LA PRESIDENCIA

Artículo 13. De la Presidencia.

La Presidencia será ostentada por la persona que designe el Alcalde o Alcaldesa de la Corporación, cargo que recaerá en la persona con delegación de las atribuciones en materia de medio ambiente.

Artículo 14. Atribuciones de la Presidencia

Son atribuciones de la Presidencia:

- a) Ostentar la representación del Consejo y dirigir su actividad.
- b) Convocar y presidir las sesiones del Pleno, moderando el desarrollo de los debates y dirimiendo, con su voto de calidad, las votaciones en caso de empate.
- c) Trasladar a los Órganos de Gobierno y la Administración del Ayuntamiento, los acuerdos del Consejo que correspondan.
- d) Someter a la consideración de los órganos del Consejo los asuntos de interés municipal que estime convenientes, cuando incidan o guarden relación directa con el ámbito de competencia del Consejo.
- e) Ejercer cuantas funciones le encomiende el Pleno del Consejo, siempre que sean inherentes a su condición de Presidente o Presidenta.

CAPÍTULO III. LA VICEPRESIDENCIA

Artículo 15. De la Vicepresidencia.

Asumirá las funciones de la Presidencia en su ausencia y desempeñará las tareas concretas que le sean encomendadas.

CAPÍTULO IV. LOS GRUPOS DE TRABAJO


Artículo 16. Constitución, finalidad y composición de los Grupos de Trabajo

- a) Se podrán crear Grupos de Trabajo permanentes o temporales para la realización o preparación de tareas concretas o para el estudio y asesoramiento sobre temáticas vinculadas al ámbito de competencia del Consejo.
- b) Los Grupos se constituirán por acuerdo del Pleno del CMMA, o por iniciativa planteada por cualquier miembro del Consejo.
- c) El acuerdo de creación incluirá su composición, que en todo caso deberá contar con una persona que coordine el grupo y otra que realice las funciones de secretaría. Algunas de las

6/7

DILIGENCIA: Aprobado en sesión plenaria de fecha: 16 SET. 2016
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Dictaminado en sesión de Comisión Permanente de fecha: 07 SET. 2016
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Código Seguro de verificación: L0Cg1NyKMvCn9TxksoxWJw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	07/09/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/8
 L0Cg1NyKMvCn9TxksoxWJw==			

personas que lo compongan podrán ser ajenas al Consejo, contando con el visto bueno del mismo y siempre a propuesta de la propia comisión.

d) Con carácter general, los grupos se constituyen como estructuras flexibles y adaptadas tanto a la naturaleza de sus cometidos como a la disponibilidad de sus miembros.

e) Los Grupos de Trabajo podrán elaborar informes, ponencias o propuestas de acuerdo y, en todo caso anualmente, un informe de su actividad, que deberán ser trasladados para su conocimiento y eventual toma en consideración al Pleno del CMMA.

Artículo 17. Régimen de sesiones y adopción de acuerdos

a) Los Grupos de trabajo adoptarán el régimen de sesiones que determinen sus integrantes, conforme a los criterios y procedimientos que estimen convenientes.

b) La adopción de acuerdos se realizará, en la medida de lo posible, mediante consenso y, en caso necesario, se estará a lo dispuesto para el Pleno del Consejo al respecto.

CAPÍTULO V. LA SECRETARÍA

Artículo 18. De la Secretaría del Consejo

Son funciones y atribuciones específicas de la persona que ostente el cargo:

a) Efectuar la convocatoria de las sesiones del Pleno, por orden de la Presidencia, adjuntando la documentación necesaria.

b) Asistir, con voz pero sin voto, a la Presidencia del Consejo en sus tareas de dirección de las sesiones y votaciones del Pleno.

c) Redactar y levantar acta de las sesiones del Pleno del Consejo y remitir dichas actas a sus miembros.

d) Mantener actualizado el registro de actas y acuerdos de todos los órganos del Consejo y facilitar el acceso a dicho registro a sus miembros.

e) Velar por el correcto funcionamiento de los medios que se instituyan para la difusión pública de los acuerdos y de la actividad general del Consejo.

f) Desarrollar cuantas funciones y tareas adicionales de orden técnico y administrativo le sean encomendadas por la Presidencia del Consejo ligadas a la actividad de sus diferentes órganos.

Disposición derogatoria

Queda derogado el "Reglamento de Constitución del Consejo municipal de Medio Ambiente" aprobado mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno n.º 381/12, de 13 de noviembre de 2012.

DILIGENCIA: Aprobado en
sesión plenaria de fecha:


10 SET. 2016

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

DILIGENCIA: Dictaminado en sesión de
Comisión Permanente de fecha:

07 SET. 2016

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Código Seguro de verificación: L0CqiNyKMvCn9TxksoxWJw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Alberto Alcántara Leones - Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	07/09/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/8
 L0CqiNyKMvCn9TxksoxWJw==			



AYUNTAMIENTO
DE CÓRDOBA

231/16
Pleno 16/09/16
Delegación de Medio Ambiente e
Infraestructuras

Córdoba 14/09/2016

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA DE PLENO QUE PRESENTA EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR PARA EL PLENO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DIRIGIDA A LA DELAGADA DE INFRAESTRUCTURAS DÑA. AMPARO PERNICHI LÓPEZ.

¿CUÁL ES LA RELACIÓN DETALLADA DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA CON MOTIVO DEL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2016/2017?

El estajo adjunto que acompaña a este documento y que consta de cinco páginas, recoge de forma detallada todas las actuaciones llevadas a cabo por la unidad de mantenimiento de colegios de la delegación de Infraestructuras de cara al inicio del curso escolar 2016/2017. Quedando a su disposición para cualquier dato adicional que necesite.

Dña. Amparo Pernichi López

Delegada de Infraestructuras y Medio Ambiente del Ayto. De Córdoba.



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA | Secretaría General

14 SET. 2016

REGISTRO DEL PLENO

Nº Entrada: 480 Hora: 14:16

Districto	Nombre del Centro	Orden	Equipo	Denominación	Fecha
D- DISTRITO CENTRO	C.P. COLON	501464	12- ALBAÑILERIA	REPASO DE AZULEJOS EN EL COMEDOR	24/06/2016
	C.P. COLON	500231	13- FONTANERIA	REPARAR FLUXOMETRO Y FIJAR GRIFO	02/06/2016
	C.P. COLON	500749	13- FONTANERIA	REPARAR CISTERNA	06/06/2016
	C.P. COLON	501099	13- FONTANERIA	REPARAR FLUXOMETRO	13/06/2016
	C.P. COLON	501128	13- FONTANERIA	REPARAR DESAGÜE DE LAVABO Y URINARIO	15/06/2016
	C.P. COLON	501186	13- FONTANERIA	REPARAR URINARIO	17/06/2016
	C.P. COLON	501453	13- FONTANERIA	PERDIDA DE AGUA EN CISTERNA	29/06/2016
	C.P. COLON	501095	22- CRISTALERIA	CRISTALES SUELTOS EN PUERTA DE ENTRADA	30/06/2016
	C.P. LOPEZ DIEGUEZ 1 C/ ARROYO SAN ANDRES	501456	03- TALLER HERRERIA	SUJETAR CANALON Y CAMBIAR MANETA	23/06/2016
	C.P. LOPEZ DIEGUEZ 1 C/ ARROYO SAN ANDRES	501479	03- TALLER HERRERIA	REPARACION DE MUELLES Y CERRADURAS EN 2 PUERTAS EMERGENCIA	27/06/2016
	C.P. LOPEZ DIEGUEZ 1 C/ ARROYO SAN ANDRES	508968	04- CARPINTERIA	REPARAR CERRADURA Y COLOCAR CERROJO CON LLAVE MAS TAPAJUNTAS	08/07/2016
	C.P. LOPEZ DIEGUEZ 1 C/ ARROYO SAN ANDRES	501322	13- FONTANERIA	RECTIFICAR GRIFOS	24/06/2016
	C.P. SAN LORENZO MUÑICES	501577	12- ALBAÑILERIA	RESANAR PILARES Y DESCONCHONES EN PASILLO,PATIO Y TERRAZA	15/06/2016
	C.P. SAN LORENZO MUÑICES	509112	13- FONTANERIA	REPARAR FLUXOMETRO	06/09/2016
	C.P. SAN LORENZO MUÑICES	509000	15- PINTURA	REPASO DE ENLUCIDO EN FACHADA JUNTO AL Nº 10	25/06/2016
	C.P. SANTOS MARTIRES	508972	04- CARPINTERIA	ABRIR PUERTA ATRANCADA EN ASEOS Y CAMBIAR PICAPORTE	08/07/2016
	C.P. SANTOS MARTIRES	501184	13- FONTANERIA	DESATRANCAR INODOROS	17/06/2016
	C.P. SANTOS MARTIRES	508986	15- PINTURA	PINTADO INTERIOR DEL COMEDOR DEL CENTRO	02/06/2016
	C.P. VIRGEN DE LA ESPERANZA	500965	03- TALLER HERRERIA	REPARACION DE PUERTA EN PISCINA Y PUERTA EN AULA	07/06/2016
	C.P. VIRGEN DE LA ESPERANZA	501180	03- TALLER HERRERIA	CAMBIO BOMBIN Y COLOCACION ANGULA DE REFUERZO PUERTA PISCINA	13/06/2016
C.P. VIRGEN DE LA ESPERANZA	501351	03- TALLER HERRERIA	INSTALAR CERRADURA EN DESPACHO 1º PLANTA	22/06/2016	
C.P. VIRGEN DE LA ESPERANZA	501697	03- TALLER HERRERIA	CERROJO CAYS Y TIRADOR PLACA	30/06/2016	
C.P. VIRGEN DE LA ESPERANZA	501602	03- TALLER HERRERIA	CHAPAS NEGRAS,TUBO Y RECTANGULAR	30/06/2016	
C.P. VIRGEN DE LA ESPERANZA	501567	03- TALLER HERRERIA	CONSTRUCCION Y MONTAJE EN PUERTA Y CIERRE PARA PASILLO EN PISCINA	08/07/2016	
C.P. VIRGEN DE LA ESPERANZA	510589	03- TALLER HERRERIA	REPARACION EN PUERTA POR ROCE Y AJUSTAR CERRADURA AUTOMATICA	05/09/2016	
C.P. VIRGEN DE LA ESPERANZA	501721	12- ALBAÑILERIA	MATERIAL DE ALBAÑILERIA	24/06/2016	
C.P. VIRGEN DE LA ESPERANZA	501512	12- ALBAÑILERIA	REPASO DE AZULEJOS EN DESPENSA Y LOSAS EN COMEDOR	06/07/2016	
C.P. VIRGEN DE LA ESPERANZA	509003	12- ALBAÑILERIA	REPASO DE AZULEJOS EN PUERTA ENTRADA A PISCINA	22/06/2016	
C.P. VIRGEN DE LA ESPERANZA	501132	13- FONTANERIA	FUGA DE AGUA EN PELA-PATATAS	15/06/2016	
C.P. TORRE DE LA MALMUERTA	501215	04- CARPINTERIA	CAMBIAR 1 MANIVELA Y REPARAR OTRA Y 2 PICAPORTES NUEVOS	07/06/2016	
C.P. TORRE DE LA MALMUERTA	501317	13- FONTANERIA	REPARAR CISTERNAS	23/06/2016	
C.P. ABDERRAMAN	501554	03- TALLER HERRERIA	COLOCACION DE CHAPA PERFORADA POR ROBO	05/07/2016	
C.P. ABDERRAMAN	501521	12- ALBAÑILERIA	COLOCAR CINTA ANTIDESLIZANTE EN ESCALONES	24/06/2016	
C.P. ABDERRAMAN	501803	15- PINTURA	PINTAR SECRETARIA	19/07/2016	
1- DISTRITO SUR					

Distrito	Nombre del Centro	Orden	Equipo	Denominación	Fecha
	C.P. ABDERRAMAN	501214	24- PERSIANAS	REPARAR T SERRADURA Y JUNQUILLO	07/06/2016
	C.P. ALBOLAFIA	500333	12- ALBAÑILERIA	QUITAR URINARIO EN PASO PROFESORES	03/06/2016
	C.P. ALBOLAFIA	500331	13- FONTANERIA	INSTALAR DESAGÜES DE LAVABOS Y CAMBIAR FLUXOMETRO	02/06/2016
	C.P. ALBOLAFIA	508117	15- PINTURA	PINTAR REMATES DE PINTURA EN TECHOS DE VARIAS ZONAS	17/06/2016
	C.P. ANDALUCIA	501422	03- TALLER HERRERIA	FABRICACION 2 PUERTAS ENTRADA 275 X 218 EN DOS FLUJOS Y DOS HOJAS	16/06/2016
	C.P. ANDALUCIA	501425	03- TALLER HERRERIA	COLOCACION DE EMBELLECEDORES, TIRADORES Y CAMBIAR CERROJO	22/06/2016
	C.P. ANDALUCIA	501457	03- TALLER HERRERIA	COLOCACION DE TIRADORES Y AJUSTAR PESTILLOS	29/06/2016
	C.P. ANDALUCIA	501695	03- TALLER HERRERIA	MATERIAL DE PINTURA (HERRERIA)	30/06/2016
	C.P. ANDALUCIA	501700	03- TALLER HERRERIA	MATERIAL DE HERRERIA	30/06/2016
	C.P. ANDALUCIA	501699	03- TALLER HERRERIA	PASADOR EBRO, VARILLA ZINCADA, TIRADOR Y PERNIO DE PALA	30/06/2016
	C.P. ANDALUCIA	510481	12- ALBAÑILERIA	EJECUCION DE RAMPA PARA MINUSVALIDOS INCLUYENDO APLACADO GRANITO	30/06/2016
	C.P. ANDALUCIA	501100	13- FONTANERIA	DESATRANCAR URINARIO	14/06/2016
	C.P. ANDALUCIA	509031	22- CRISTALERIA	8 V ARMADOS INCOLOROS	30/06/2016
	C.P. FEDERICO GARCIA LORCA	501142	12- ALBAÑILERIA	PICAR PARA ENCONTRAR AVERIA DE AGUA	15/06/2016
	C.P. FEDERICO GARCIA LORCA	501718	12- ALBAÑILERIA	MATERIAL DE ALBAÑILERIA	24/06/2016
	C.P. FEDERICO GARCIA LORCA	501129	13- FONTANERIA	FUGA DE AGUA EN PULSADOR DE FUENTE	15/06/2016
	C.P. FRAY ALBINO	501224	03- TALLER HERRERIA	AYUDAR A HERREROS A LA REPARACION CANCELERA PRINCIPAL INFANTIL	07/06/2016
	C.P. FRAY ALBINO	500744	13- FONTANERIA	SUSTITUIR GRIFO EN LAVABO Y REPARAR CITERNA	03/06/2016
	C.P. GLORIA FUERTES	495648	24- PERSIANAS	REVISION MOSQUITERA EN COMEDOR Y COCINA	06/06/2016
	C.E.A. LUIS DE GONGORA	510555	12- ALBAÑILERIA	EJECUCION DE ARQUETA Y REPARACION DE ARRIATE	30/08/2016
	C.P. SAN JUAN DE LA CRUZ	508942	04- CARPINTERIA	REPARACION DE 2 PUERTAS DE MADERA POR ACTO VANDALICO	08/07/2016
	C.P. SAN JUAN DE LA CRUZ	508947	04- CARPINTERIA	REPARAR PUERTA QUE ROZA EN COCINA	08/07/2016
	C.P. SAN JUAN DE LA CRUZ	501202	22- CRISTALERIA	ROTURA DE 1 CRISTAL EN AULA 10	06/06/2016
	C.P. SAN JUAN DE LA CRUZ	501097	22- CRISTALERIA	ROTURA DE CRISTAL	30/06/2016
	C.P. ALCALDE JIMENEZ RUIZ	501147	03- TALLER HERRERIA	REPARAR CANCELERA ENTRADA Y PUERTA CRISTALERA SALIDA PATIO	13/06/2016
	C.P. ALCALDE JIMENEZ RUIZ	508203	12- ALBAÑILERIA	REPARACION DE CUBIERTAS ENTRE 200 Y 500 M2	30/06/2016
	C.P. ALCALDE JIMENEZ RUIZ	510556	12- ALBAÑILERIA	EJECUCION DE ARQUETA PARA PROGRAMADOR DE RIEGO	30/08/2016
	C.P. ALCALDE JIMENEZ RUIZ	501101	13- FONTANERIA	FUJAR GRIFO EN LAVABO	13/06/2016
	C.P. ALCALDE JIMENEZ RUIZ	509077	13- FONTANERIA	DESATRANCAR PILETA	05/09/2016
	C.P. ALCALDE JIMENEZ RUIZ	510576	13- FONTANERIA	REPARO Y REPARAR DESAGUE	09/09/2016
	C.P. ALGAFEQUI	501226	03- TALLER HERRERIA	REPARACION DE 2 BALAUSTRES	17/06/2016
	C.P. ALGAFEQUI	508137	03- TALLER HERRERIA	REPOSICION DE BARROTES EN VALLA PERIMETRAL	26/07/2016
	C.P. ALGAFEQUI	501702	12- ALBAÑILERIA	ROTURA DE AZULEJOS Y LOSAS	14/07/2016
	C.P. ALGAFEQUI	501130	13- FONTANERIA	SUSTITUIR GRIFO LAVABO Y REPARAR CISTERNA	16/06/2016

Distrito	Nombre del Centro	Orden	Equipo	Descripción	Fecha
	C.P. ALGAFECUI	501200	22- CRISTALERIA	REPARACION DE CRISTAL EN AULA N° 5	30/06/2016
	C.P. FERNAN PEREZ DE OLIVA	510570	13- FONTANERIA	FUGA DE AGUA EN TUBERIA DE FUENTE	09/09/2016
	C.P. FERNAN PEREZ DE OLIVA	501741	17- JARDINERIA	DESBRUCE MANUAL, REPARACION DE RAICES Y LIMPIEZA	30/06/2016
	C.P. FERNAN PEREZ DE OLIVA	509133	30-CALEFACCION	COMPROBACION DE AVERIA POR FALTA DE GASOIL	25/08/2016
	C.P. FERNAN PEREZ DE OLIVA	509133	30-CALEFACCION	COMPROBACION DE AVERIA POR FALTA DE GASOIL	25/08/2016
	C.P. LUCANO	501218	04- CARPINTERIA	REPARAR MANIVELA Y CAMBIO DE RESBALON	07/06/2016
	C.P. PREESCOLAR FIDIANA	501227	03- TALLER HERRERIA	REPARACION EN CANCELA	15/06/2016
	C.P. PREESCOLAR FIDIANA	501335	03- TALLER HERRERIA	REPARACION CANCELA PATIO	22/06/2016
	C.P. SAN VICENTE FERRER	501238	03- TALLER HERRERIA	SELLAR REJILLAS EN PATIO, SE DILATAN Y SE SALEN	14/06/2016
	C.P. SAN VICENTE FERRER	501711	12- ALBAÑILERIA	CEMENTO NATURAL	03/06/2016
	C.P. SAN VICENTE FERRER	500334	12- ALBAÑILERIA	ESCALON SUELTO EN ENTRADA PRINCIPAL Y COLOCAR TUBO P.V.C	06/06/2016
	C.P. SAN VICENTE FERRER	501245	12- ALBAÑILERIA	LIMPIEZA EN CANALONES DEL PORCHE DEL COMEDOR	17/06/2016
	C.P. SAN VICENTE FERRER	501719	12- ALBAÑILERIA	PEGOLAN PORCELANICO BLANCO	24/06/2016
	C.P. SAN VICENTE FERRER	501532	13- FONTANERIA	REPARAR CISTERNA	07/07/2016
	C.P. SAN VICENTE FERRER	508085	15- PINTURA	PINTAR AULA N° 9	21/07/2016
	C.P. SANTUARIO	501018	03- TALLER HERRERIA	REFORMA DE CANCELA CHICA EN PUERTA ENTRADA	07/06/2016
	C.P. SANTUARIO	501005	13- FONTANERIA	DESATRANCAR URINARIO, REPARAR FLUXOMETRO Y CAMBIAR LLAVE PASO	10/06/2016
	C.P. SANTUARIO	501531	13- FONTANERIA	REPARAR POLITILENO	07/07/2016
	C.P. SANTUARIO	501742	17- JARDINERIA	DESBRUCE MANUAL, RETIRADA DE RAICES Y LIMPIEZA	30/06/2016
	C.P. ALJOXANI	510588	03- TALLER HERRERIA	COLOCACION DE CERROJO CERRADURA DE 90 CM EN CANCELA GRANDE	05/09/2016
	C.P. ALJOXANI	501006	13- FONTANERIA	REPARAR CISTERNA	10/06/2016
	C.P. ALJOXANI	501208	24- PERSIANAS	ROTURA DE 7 PERSIANAS	28/07/2016
	C.P. AVERROES	510586	03- TALLER HERRERIA	COLOCACION DE CREMONA EN VENTANA DE GIMNASIO	06/09/2016
	C.P. AVERROES	508951	04- CARPINTERIA	CEPILLAR Y AJUSTAR VARIAS PUERTAS QUE ROZAN	08/07/2016
	C.P. AVERROES	508121	12- ALBAÑILERIA	ALICATADO DEL CENTRO	27/07/2016
	C.P. AVERROES	500754	13- FONTANERIA	REPARAR CISTERNA Y REPARAR DESAGÜE EN LAVABO	07/06/2016
	C.P. AVERROES	509027	13- FONTANERIA	FUJAR TUBERIA DE 15	01/09/2016
	C.P. AVERROES	501183	15- PINTURA	ELIMINAR PINTADA OBCENAS	16/06/2016
	C.P. AVERROES	509138	15- PINTURA	PINTURAS EN ZONAS ALTAS DE LOS PASILLOS QUE SE HAN ALICATADO	05/09/2016
	C.P. AVERROES	509137	15- PINTURA	PINTAR DOS FONDOS DE PASILLO	06/09/2016
	C.P. AVERROES	508119	17- JARDINERIA	DESBRUCE DE HIERBAS	30/06/2016
	C.P. AVERROES	508120	17- JARDINERIA	PLANTACION DE ARBOLES	09/07/2016
	C.P. AVERROES	501421	24- PERSIANAS	ROTURA DE 3 PERSIANAS	28/07/2016
	C.P. AVERROES	509121	30-CALEFACCION	SUSTITUCION DE LATIGUJILLOS Y FILTRO DE GASOIL POR NUEVOS	25/08/2016

MANTENIMIENTOS AGRUPADOS POR OBJETOS

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Secretaría del Plano

Distrito	Nombre del Centro	Orden	Equipo	Denominación	Fecha
	C.P. AVERROES	509121	30-CALEFACCION	SUSTITUCION DE LATIGUILLAS Y FILTRO DE GASOIL POR NUEVOS	25/08/2016
	C.P. CONCEPCION ARENAL	508136	03- TALLER HERRERIA	COLOCAR PESTILLO Y REPARAR PUERTA EN ENTRADA AL PATIO	26/07/2016
	C.P. CONCEPCION ARENAL	501362	12- ALBAÑILERIA	RETIRAR ESCALON QUE RODEA EN LA FUENTE	23/06/2016
	C.P. CONCEPCION ARENAL	501310	13- FONTANERIA	INSTALAR FUENTES	23/06/2016
	C.P. JUAN DE MENA	501182	12- ALBAÑILERIA	QUITAR PLACA DUCHA Y COLOCAR AZULEJOS EN ASEOS LIMPIADORAS	09/08/2016
	C.P. JUAN DE MENA	501720	12- ALBAÑILERIA	CEMENTO BLANCO	24/05/2016
	C.P. JUAN DE MENA	501520	12- ALBAÑILERIA	DESCUBRIR AVERIA DE AGUA	01/07/2016
	C.P. JUAN DE MENA	498847	13- FONTANERIA	SUSTITUIR GRIFO LAVABO,REPARAR CISTERNAS Y VALVULA PLATO DUCHA	01/06/2016
	C.P. JUAN DE MENA	500963	13- FONTANERIA	INSTALAR PLATO DE DUCHA ,DESCUBRIENDO Y RECOGIENDO ESCOMBRO	08/06/2016
	C.P. JUAN DE MENA	501485	13- FONTANERIA	FUCA EN POLITILENO	01/07/2016
	C.P. JUAN DE MENA	501743	17- JARDINERIA	DESBROCE MANUAL, RETIRADA DE RAICES Y LIMPIEZA	30/06/2016
	C.P. JUAN RUFO	501276	03- TALLER HERRERIA	ABRIR PUERTA Y CAMBIAR BOMBIN EN AULA MATINAL	21/06/2016
	C.P. JUAN RUFO	501497	03- TALLER HERRERIA	REPARAR 3 BISAGRAS PUERTA PATIO INFANTIL Y CANCELA ENTRADA	29/06/2016
	C.P. JUAN RUFO	501533	12- ALBAÑILERIA	HACER REGOLA PARA TUBO	04/07/2016
	C.P. JUAN RUFO	508196	12- ALBAÑILERIA	CEMENTO PLASTIFICADO	31/07/2016
	C.P. JUAN RUFO	508197	12- ALBAÑILERIA	MATERIALES DE ALBAÑILERIA	31/07/2016
	C.P. JUAN RUFO	510557	12- ALBAÑILERIA	EJECUCION DE ARQUETA PROGRAMADOR RIEGO Y EJECUCION DE REGOLA	30/08/2016
	C.P. JUAN RUFO	501135	13- FONTANERIA	FIJAR LAVABO Y REPARAR DESAGUE DEL LAVABO	15/06/2016
	C.P. JUAN RUFO	501191	13- FONTANERIA	DESATRANCAR URINARIO	20/06/2016
	C.P. JUAN RUFO	501466	13- FONTANERIA	INSTALAR BOCA DE RIEGO Y CONECTAR RIEGO	30/06/2016
	C.P. JUAN RUFO	508123	13- FONTANERIA	POSIBLE FUGA DE AGUA (NO EXISTE ES EL RIEGO DEL JARDIN)	01/08/2016
	C.P. JUAN RUFO	501744	17- JARDINERIA	DESBROCE MANUAL, RETIRADA DE RAICES Y LIMPIEZA	30/06/2016
	C.P. JUAN RUFO	496180	22- CRISTALERIA	ROTURA DE 1 CRISTAL ACCESO AL PASILLO DE LAS CLASES	06/06/2016
	C.P. JUAN RUFO	509125	30-CALEFACCION	REGULAR ELECTRODOS DE ENCENDIDO	25/08/2016
	C.P. JUAN RUFO	509128	30-CALEFACCION	SUSTITUCION DE RETENES PISTON PRESOMATIC	25/08/2016
	C.P. JUAN RUFO	509132	30-CALEFACCION	COMPROBACION DE QUEMADOR BLOQUEADO POR FALTA DE GASOIL	25/08/2016
	C.P. JUAN RUFO	509125	30-CALEFACCION	REGULAR ELECTRODOS DE ENCENDIDO	25/08/2016
	C.P. JUAN RUFO	509128	30-CALEFACCION	SUSTITUCION DE RETENES PISTON PRESOMATIC	25/08/2016
	C.P. JUAN RUFO	509132	30-CALEFACCION	COMPROBACION DE QUEMADOR BLOQUEADO POR FALTA DE GASOIL	25/08/2016
	C.P. LOS CALIFAS	508970	04- CARPINTERIA	CAMBIO DE MANIVELA Y PICAPORTE EN PUERTA DE ASEOS	08/07/2016
	C.P. LOS CALIFAS	509409	12- ALBAÑILERIA	LOSAS SUELTAS EN ENTRADA DEL CENTRO	01/09/2016
	C.P. LOS CALIFAS	501316	13- FONTANERIA	REPARAR CISTERNA	22/06/2016
	C.P. LOS CALIFAS	510580	13- FONTANERIA	REPARAR SIFONES Y SUSTITUIR GRIFO LAVABO	12/09/2016
	C.P. LOS CALIFAS	501201	22- CRISTALERIA	ROTURA DE 1 CRISTAL EN PUERTA DEL COMEDOR	30/06/2016

Districto	Nombre del Centro	Orden	Equipo	Descripción	Fecha
	C.P. LOS CALIFAS	509123	30-CALEFACCIÓN	REPARACION DE LOS SURTIDOS DE ENCENDIDO	25/08/2016
	C.P. LOS CALIFAS	509123	30-CALEFACCIÓN	REGULACION DE ELECTRODOS DE ENCENDIDO	25/08/2016
	C.P. ALCALDE PEDRO BARBUDO	501119	04- CARPINTERIA	MATERIAL DE CARPINTERIA	06/06/2016
	C.P. ALCALDE PEDRO BARBUDO	508977	04- CARPINTERIA	HACER PARED DE PLADUL COMPLETA MAS PINTADO Y PLINTOS	09/07/2016
	C.P. ALCALDE PEDRO BARBUDO	501007	13- FONTANERIA	REPARAR CISTERNAS, DESATRANCAR URINARIOS Y CAMBIAR GRIFO	10/06/2016
	C.P. ALCALDE PEDRO BARBUDO	509111	13- FONTANERIA	REPARAR CISTERNA	06/09/2016
	C.P. ALCALDE PEDRO BARBUDO	495482	22- CRISTALERIA	ROTURA DE CRISTAL EN PLANTA SUPERIOR	06/06/2016
	C.P. ALCALDE PEDRO BARBUDO	501209	24- PERSIANAS	ROTURA DE VARIAS PERSIANAS	28/07/2016
	C.P. CRONISTA REY DIAZ	500988	03- TALLER HERRERIA	RETIRADA DE CUARTO DE ALUMINIO DE PORTERIA	06/06/2016
	C.P. CRONISTA REY DIAZ	508175	03- TALLER HERRERIA	COLOCACION DE PASAMANOS EN ESCALERAS	28/07/2016
	C.P. CRONISTA REY DIAZ	501010	12- ALBAÑILERIA	REPASO DE AZULEJOS	07/06/2016
	C.P. CRONISTA REY DIAZ	500742	13- FONTANERIA	DESATRANCAR URINARIO	03/06/2016
	C.P. HERNAN RUIZ	501148	03- TALLER HERRERIA	CONSTRUCCION Y MONTAJE REJAS DE 2700 X 600 Y 2300 X 100 INFANTIL	08/06/2016
	C.P. HERNAN RUIZ	501277	03- TALLER HERRERIA	REPARAR REJAS DEL GIMNASIO	20/06/2016
	C.P. HERNAN RUIZ	508976	04- CARPINTERIA	CAMBIO DE 2 CERRADURAS	08/07/2016
	C.P. HERNAN RUIZ	501190	13- FONTANERIA	REPARAR FLUXOMETRO	20/06/2016
	C.P. HERNAN RUIZ	501319	13- FONTANERIA	SELLAR DESAGUE	23/06/2016
	C.P. HERNAN RUIZ	497816	28- MOBILIARIO EN GENERAL	RETIRADA DE MATERIAL INSERVIBLE	03/06/2016
	C.P. JOSE DE LA TORRE Y DEL CERRO	501550	03- TALLER HERRERIA	REPARACION EN PUERTA MIXTA DE HIERRO Y MADERA Y COLOCAR TRABA	06/07/2016
	C.P. JOSE DE LA TORRE Y DEL CERRO	501360	12- ALBAÑILERIA	HUMEDADES EN TECHO DE ASEOS	23/06/2016
	C.P. JOSE DE LA TORRE Y DEL CERRO	501708	12- ALBAÑILERIA	MATERIAL DE ALBAÑILERIA	30/06/2016
	C.P. JOSE DE LA TORRE Y DEL CERRO	501323	13- FONTANERIA	REPARAR CISTERNA	24/06/2016
	C.P. JOSE DE LA TORRE Y DEL CERRO	501467	13- FONTANERIA	DESATRANCAR URINARIO Y CISTERNA	30/06/2016
	C.P. JOSE DE LA TORRE Y DEL CERRO	509078	13- FONTANERIA	SUSTITUIR GRIFO EN LAVABO DE PROFESORES	05/09/2016
	C.P. JOSE DE LA TORRE Y DEL CERRO	510579	13- FONTANERIA	HUMEDAD EN CLASE DE 1º	12/09/2016
	C.P. LA ADUANA	508132	03- TALLER HERRERIA	REPARAR PUERTA DE EMERGENCIA EN COCINA Y PUERTA METALICA 1º PLT	21/07/2016
	C.P. LA ADUANA	508195	03- TALLER HERRERIA	FABRICACION DE GARRAS PARA TAPAR HUECO	08/09/2016
	C.P. LA ADUANA	508545	03- TALLER HERRERIA	REPARACION EN PUERTA ENTRADA AL COMEDOR	22/06/2016
	C.P. LA ADUANA	508979	04- CARPINTERIA	REPARAR PUERTA ROTA EN ZONA ADMINISTRACION	08/07/2016
	C.P. LA ADUANA	509592	12- ALBAÑILERIA	TABICAR HUECO EN PUERTA JUNTO A LA COCINA POR ACTOS VANDALICOS	09/08/2016
	C.P. LA ADUANA	509001	12- ALBAÑILERIA	LIMPIEZA Y CARGA DE ESCOMBROS EN PATIO DE INFANTIL	25/06/2016
	C.P. LA ADUANA	500330	13- FONTANERIA	CAMBIAR INODORO PARTIDO	02/06/2016
	C.P. LA ADUANA	510574	13- FONTANERIA	REPARAR CISTERNA	09/09/2016
	C.P. NUESTRA SEÑORA DE LINARES	501239	03- TALLER HERRERIA	REPARACION EN PUERTAS ANTIPANICO	17/06/2016

MANTENIMIENTOS AGENDADOS POR OBRAS
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Sociedad de Edificación

Distrito	Nombre del Centro	Orden	Equipo	Descripción	Fecha
	C.P. NUESTRA SEÑORA DE LINARES	501275	03- TALLER HERRERIA	REPARAR CERRAJES EN PUERTA DE ENTRADA Y CERRADURA PUERTA CORREDERA	21/06/2016
	C.P. NUESTRA SEÑORA DE LINARES	501776	03- TALLER HERRERIA	MATERIAL DE HERRERIA	30/06/2016
	C.P. NUESTRA SEÑORA DE LINARES	508975	04- CARPINTERIA	PUERTA ATRANCADA, CAMBIO PICAPORTE Y REPASO MARCOS TODAS PUERTAS	08/07/2016
	C.P. NUESTRA SEÑORA DE LINARES	501110	13- FONTANERIA	REPARAR BAJADA DE FLUXOMETRO	14/06/2016
	C.P. NUESTRA SEÑORA DE LINARES	501312	13- FONTANERIA	SUSTITUIR GRIFO	22/06/2016
	C.P. PABLO GARCIA BAENA	508544	03- TALLER HERRERIA	SUSTITUIR BOMBIN EN PUERTA DE ENTRADA	18/08/2016
	C.P. PABLO GARCIA BAENA	500664	13- FONTANERIA	DESATRANCAR URINARIO	03/06/2016
	C.P. PABLO GARCIA BAENA	501133	13- FONTANERIA	REPARAR FLUXOMETRO	15/06/2016
	C.P. PABLO GARCIA BAENA	509017	13- FONTANERIA	REPARAR FLUXOMETRO	31/08/2016
	C.P. PABLO GARCIA BAENA	510575	13- FONTANERIA	REPARAR FLUXOMETRO	09/09/2016
	C.P. PREESCOLAR CRUZ DE JUAREZ	501233	03- TALLER HERRERIA	REPARACION EN CANCELADA DE ENTRADA	14/06/2016
	C.P. PREESCOLAR CRUZ DE JUAREZ	501001	13- FONTANERIA	REPARAR CISTERNA	09/06/2016
	C.P. PREESCOLAR CRUZ DE JUAREZ	509046	22- CRISTALERIA	ROTURA DE 2 CRISTALES DE SEGURIDAD EN PUERTA ENTRADA	30/06/2016
	C.P. PREESCOLAR NORENA	509115	30-CALEFACCION	ARREGLO DE FUGA EN RADIADOR DE INFANTIL	25/08/2016
	C.P. PREESCOLAR NORENA	509115	30-CALEFACCION	ARREGLO DE FUGA EN RADIADOR DE INFANTIL	25/08/2016
	C.P. ANTONIO GALA	501513	12- ALBAÑILERIA	REGOLA EN SUELO PARA INTRODUCIR TUBO PARA EL RIEGO	29/06/2016
	C.P. ANTONIO GALA	501451	13- FONTANERIA	CONECTAR POLITILENO PARA RIEGO	29/08/2016
	C.P. MEDITERRANEO	501771	03- TALLER HERRERIA	REPARAR VENTANA DE ALUMINIO ATRANCADA EN AULA	12/07/2016
	C.P. MEDITERRANEO	501751	03- TALLER HERRERIA	CONSTRUCCION DE SOPORTE PARA PILETA	13/07/2016
	C.P. MEDITERRANEO	509110	03- TALLER HERRERIA	CONSTRUCCION DE TEJADO 6 X 3.50	22/08/2016
	C.P. MEDITERRANEO	508940	03- TALLER HERRERIA	COLOCACION DE CANALON Y BAJANTE	24/08/2016
	C.P. MEDITERRANEO	509099	03- TALLER HERRERIA	REPARAR CERRAJOS EN PUERTAS PEGADAS A INFRAESTRUCTURA	31/09/2016
	C.P. MEDITERRANEO	510587	03- TALLER HERRERIA	COLOCACION DE CUBOS EN PAPELERAS	05/09/2016
	C.P. MEDITERRANEO	501212	04- CARPINTERIA	REPARAR PUERTA AULA N° 17	07/06/2016
	C.P. MEDITERRANEO	508946	04- CARPINTERIA	REPARAR PUERTA EN ZONA DE ADMINISTRACION	08/07/2016
	C.P. MEDITERRANEO	510564	12- ALBAÑILERIA	LEVANTAR TELA ASFALTICA EN ENTRADA DE INFANTIL PARA CANALON	24/08/2016
	C.P. MEDITERRANEO	500746	13- FONTANERIA	REPARAR CISTERNA	06/06/2016
	C.P. MEDITERRANEO	501740	13- FONTANERIA	RETIRAR PILETA PARA HACER SOPORTE	14/07/2016
	C.P. MEDITERRANEO	508997	15- PINTURA	PINTAR VARIAS ZONAS DEL CENTRO	29/07/2016
	C.P. PREESCOLAR MARGARITAS	501221	04- CARPINTERIA	CAMBIO DE 4 MANIVELAS, 4 PICAPORTES, CEPILLADO Y REPARAR 5 PUERTAS	07/06/2016
	C.P. PREESCOLAR MARGARITAS	501796	13- FONTANERIA	DESAGÜE QUE PIERDE AGUA	29/06/2016
	C.P. PREESCOLAR MARGARITAS	508107	13- FONTANERIA	PERDIDA DE AGUA EN BAÑO	14/07/2016
	C.P. PREESCOLAR MARGARITAS	501799	15- PINTURA	PINTAR HUMEDADES EN TECHO Y EN BAÑO	19/07/2016
	C.P. TIRSO DE MOLINA	510591	03- TALLER HERRERIA	COLOCACION DE CERROJO EN CANCELADA CHICA, EMBELLECEDOR EN AULA	05/09/2016

MANTENIMIENTOS AGRUPADOS POR ORDEN

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
SECRETARÍA DE PLANO

Distrito	Nombre del Centro	Orden	Equipo	Fecha
	C.P. TIRSO DE MOLINA	501219	04- CARPINTERIA	07/06/2016
	C.P. TIRSO DE MOLINA	508971	04- CARPINTERIA	08/07/2016
	C.P. TIRSO DE MOLINA	508998	12- ALBAÑILERIA	23/08/2016
	C.P. TIRSO DE MOLINA	500747	13- FONTANERIA	06/06/2016
	C.P. TIRSO DE MOLINA	509097	13- FONTANERIA	05/09/2016
	C.E.A. MORERAS (PAULO FREIRE)	501647	15- PINTURA	08/07/2016
	C.E.A. PARQUE FIGUEROA EN "C.P. MEDITERRANEO"	501518	15- PINTURA	01/07/2016
	C.P. NOREÑA	501220	04- CARPINTERIA	07/06/2016
	C.P. NOREÑA	501213	04- CARPINTERIA	07/06/2016
	C.P. NOREÑA	501223	04- CARPINTERIA	07/06/2016
	C.P. NOREÑA	496864	12- ALBAÑILERIA	02/06/2016
	C.P. NOREÑA	501102	13- FONTANERIA	13/06/2016
	C.P. ALFONSO CHURRUCA	501144	13- FONTANERIA	16/06/2016
	C.P. ALFONSO CHURRUCA	501350	13- FONTANERIA	27/06/2016
	C.P. MIRALBAIDA	501149	03- TALLER HERRERIA	08/06/2016
	C.P. MIRALBAIDA	501501	03- TALLER HERRERIA	23/06/2016
	C.P. MIRALBAIDA	501216	04- CARPINTERIA	07/06/2016
	C.P. MIRALBAIDA	500964	13- FONTANERIA	08/06/2016
	C.P. MIRALBAIDA	501134	13- FONTANERIA	15/06/2016
	C.P. MIRALBAIDA	501528	13- FONTANERIA	05/07/2016
	C.P. MIRALBAIDA	509127	30-CALEFACCIÓN	25/08/2016
	C.P. MIRALBAIDA	509127	30-CALEFACCIÓN	25/08/2016
	C.P. DUQUE DE RIVAS	501150	03- TALLER HERRERIA	25/08/2016
	C.P. DUQUE DE RIVAS	501502	03- TALLER HERRERIA	10/06/2016
	C.P. DUQUE DE RIVAS	500745	13- FONTANERIA	04/07/2016
	C.P. DUQUE DE RIVAS	510572	13- FONTANERIA	06/06/2016
	C.P. MIRASIERRA	500752	13- FONTANERIA	09/09/2016
	C.P. MIRASIERRA	509114	30-CALEFACCIÓN	06/06/2016
	C.P. MIRASIERRA	509122	30-CALEFACCIÓN	25/08/2016
	C.P. MIRASIERRA	509114	30-CALEFACCIÓN	25/08/2016
	C.P. MIRASIERRA	509122	30-CALEFACCIÓN	25/08/2016
	C.P. PEDAGOGO GARCIA NAVARRO	501470	03- TALLER HERRERIA	28/06/2016
	C.P. AL-ANDALUS	508950	04- CARPINTERIA	08/07/2016
	C.P. AL-ANDALUS	501002	13- FONTANERIA	09/09/2016

MANTENIMIENTOS AGENDADOS POR OBJETOS

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Equipo
Secretaría del Pleno

Orden	Nombre del Centro	Denominación	Fecha
501311	C.P. AL-ANDALUS	DESATRANCAR URINARIO	22/06/2016
501450	C.P. AL-ANDALUS	DESATRANCAR INODORO	29/06/2016
508116	C.P. CIUDAD JARDIN	PINTAR COCINA	17/08/2016
500392	C.P. EDUARDO LUCENA	SOLDADO DE FUENTE Y COLOCACION DE 4 PAPELERAS	01/06/2016
500987	C.P. EDUARDO LUCENA	CAMBIAR CERROJO AMAESTRADO EN CANCELAS DE PISTAS	07/06/2016
508198	C.P. EDUARDO LUCENA	MATERIALES DE ALBAÑILERIA	31/07/2016
508876	C.P. EDUARDO LUCENA	CONSTRUCCION Y COLOCACION DE CASETA CONTADORES	04/08/2016
510595	C.P. EDUARDO LUCENA	FABRICAR Y MONTAR PUERTA DE RIEGO Y REPARAR PUERTA ENTRADA	31/08/2016
510594	C.P. EDUARDO LUCENA	TAPAR HUECO EN ESCALERAS METALICAS, COLOCAR PESTILLO EN PUERTA	06/09/2016
501217	C.P. EDUARDO LUCENA	ABRIR PUERTA BLOQUEADA Y CAMBIO DE PICAPORTE	07/09/2016
500996	C.P. EDUARDO LUCENA	ARREGLO DE SUELO EN PUERTA DE ENTRADA DEL PATIO PISTAS	07/09/2016
508112	C.P. EDUARDO LUCENA	MATERIAL DE ALBAÑILERIA	27/07/2016
508115	C.P. EDUARDO LUCENA	PINTAR ARMARIO DEL CONTADOR DE AGUA	08/08/2016
509124	C.P. EDUARDO LUCENA	SUSTITUCION DE VALVULA DE SEGURIDAD POR NUEVA	25/09/2016
509126	C.P. EDUARDO LUCENA	ANULAR RADIADOR PICADO	25/09/2016
509129	C.P. EDUARDO LUCENA	ARREGLO DE AVERIA EN CALDERA	25/08/2016
509124	C.P. EDUARDO LUCENA	SUSTITUCION DE VALVULA DE SEGURIDAD POR NUEVA	25/08/2016
509126	C.P. EDUARDO LUCENA	ANULAR RADIADOR PICADO	25/08/2016
509129	C.P. EDUARDO LUCENA	ARREGLO DE AVERIA EN CALDERA	25/08/2016
500391	C.P. ENRIQUEZ BARRIOS	COLOCACION DE BARANDA	02/06/2016
501211	C.P. ENRIQUEZ BARRIOS	DESCOLGAR PUERTA ENTRADA PRINCIPAL, RESTAURAR Y COLOCAR MATERIAL DE CARPINTERIA	07/06/2016
501701	C.P. ENRIQUEZ BARRIOS	MATERIAL DE CARPINTERIA	21/05/2016
501051	C.P. ENRIQUEZ BARRIOS	REPASO DE AZULEJOS EN ASEOS DE INFANTIL	06/06/2016
501246	C.P. ENRIQUEZ BARRIOS	COLOCAR 1 TABLON DE ANUNCIOS EN LA ENTRADA	20/06/2016
501185	C.P. ENRIQUEZ BARRIOS	REPARAR CISTERNA Y SELLAR INODORO	17/06/2016
500987	C.P. GUILLERMO ROMERO FERNANDEZ	REPARAR BARANDILLA EN RAMPA ACCESO AL EDIFICIO	01/06/2016
500968	C.P. GUILLERMO ROMERO FERNANDEZ	CAMBIAR BOMBIN EN PUERTA DE ENTRADA	07/06/2016
510590	C.P. GUILLERMO ROMERO FERNANDEZ	SUSTITUCION DE BISAGRA EN CANCELAS ENTRADA	05/09/2016
500759	C.P. GUILLERMO ROMERO FERNANDEZ	DESATRANCAR URINARIOS, REPARAR CISTERNA Y CAMBIAR PULSADOR	07/06/2016
509098	C.P. GUILLERMO ROMERO FERNANDEZ	REPARAR CISTERNA	05/09/2016
500971	C.P. SALVADOR VINUESA	COLOCACION DE REJILLAS Y REPARACION DE LAMAS VENTANAS INFANTIL	06/06/2016
508194	C.P. SALVADOR VINUESA	REPARACION DE CERRADURA EN PUERTA DE COCINA	08/08/2016
501369	C.P. SALVADOR VINUESA	REPASO DE AZULEJOS EN VARIAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO	17/06/2016
501207	C.P. SALVADOR VINUESA	ROTURA DE 3 PERSIANAS EN 1º A, ALMACEN DEL AMPA Y SALON DE ACTOS	28/07/2016

MANTENIMIENTOS AGRUPADOS POR OBJETOS



Districto	Nombre del Centro	Orden	Denominación	Fecha
	C.P. SALVADOR VINUESA	509117	REPARAR FUGA EN RADIADOR	25/08/2016
	C.P. SALVADOR VINUESA	509117	REPARAR FUGA EN RADIADOR	25/08/2016
	C.P. VISTA ALEGRE	508190	REPARACION GOLPE DE CANCELA DE ENTRADA	20/07/2016
	C.P. VISTA ALEGRE	508192	APERTURA DE CERROJO EN PUERTA DE ENTRADA	25/07/2016
	C.P. VISTA ALEGRE	509143	DESCUBRIR FUGA DE AGUA EN PATIO	31/08/2016
	C.P. VISTA ALEGRE	509018	REPARAR FUGA EN GENERAL DE 32	31/08/2016
	C.P. EUROPA	501013	REJILLAS SELLADO Y SOLDADURA	01/06/2016
	C.P. EUROPA	501455	ENGRASE DE CERRADURA GIMNASIO	23/06/2016
	C.P. EUROPA	501181	TIRAR UN NIDO DE TABANOS EN EL PATIO	16/06/2016
	C.P. EUROPA	508991	EXTENDER CAMION DE ARENA EN ARENERO Y COMPACTAR TIERRA	24/08/2016
	C.P. EUROPA	501419	ROTURA DE 2 PERSIANAS EN INFANTIL 4 AÑOS Y 2ª PRIMARIA	29/07/2016
	C.P. EUROPA	509118	REPARAR FUGA EN JUNTA BOMBA CIRCULACION	25/08/2016
	C.P. EUROPA	509118	REPARAR FUGA EN JUNTA BOMBA CIRCULACION	25/08/2016
	C.P. AZAHARA	510592	SUSTITUCION DE CERROJO EN CANCELTA	05/09/2016
	C.P. AZAHARA	510583	COLOCACION DE CINCO VALVULAS DE ESCESO DE FLUJO	13/09/2016
	C.P. LA PAZ	501024	REJILLAS	06/06/2016
	C.P. LA PAZ	501452	REPARAR CISTERNA	28/06/2016
	C.P. LA PAZ	509082	REPARR CISTERNAS Y FUENTE	02/09/2016
	C.P. MAIMONIDES	501026	REJILLAS	06/06/2016
	C.P. MAIMONIDES	508164	REPARAR CERRADURA EN PORTON DEL PATIO DE PRIMARIA	27/07/2016
	C.P. MAIMONIDES	501315	DESATRANCAR URINARIO, REPARAR DESAGUE Y CISTERNA	22/06/2016
	C.P. MAIMONIDES	500990	QUITAR PINTADAS EN LA FACHADA	06/08/2016
	C.P. ARACELI BUJALANCE ARCOS	496858	GOTERAS EN CUBIERTA	01/06/2016
	C.P. ARACELI BUJALANCE ARCOS	500751	REPARAR VALVULA REDUCTORA DE PRESION	06/06/2016
	C.P. ARACELI BUJALANCE ARCOS	509119	ARREGLO DE AVERIA EN PRESOSTATO	25/08/2016
	C.P. ARACELI BUJALANCE ARCOS	509119	ARREGLO DE AVERIA EN PRESOSTATO	25/08/2016
	C.P. GRADUADA LOS ANGELES	510593	REPARACION DE REJILLA DE VENTANAS	05/09/2016
	C.P. GRADUADA LOS ANGELES	501222	CAMBIO DE POMO EN AULA N° 6	07/09/2016
	C.P. GRADUADA LOS ANGELES	509075	REPARAR CISTERNA .	05/09/2016
	C.P. JOAQUIN TENA ARTIGAS	501713	SUSTITUCION DE ASIENTO Y TAPA DE INODORO	15/07/2016
	C.P. SANTA BARBARA	501478	REPARAR PUERTA PRINCIPAL Y COLOCAR CANDADO PUERTA CAMIONES	27/06/2016
	C.P. SANTA BARBARA	501588	REPARAR 2 BISAGRAS PUERTA PRINCIPAL Y CAMBIAR BOMBIN ASEOS	11/07/2016
	C.P. ELENA LUQUE	501458	COLOCACION DE PILARES MONTAJES DE CANCELTA Y FABRICACION 2 FLOJOS	29/06/2016
	C.P. ELENA LUQUE	501696	PLACAS DE ANCLAJE 400 X 400 X 8/12	30/06/2016

9- DISTRITO PERIURBANO
ESTE

9- DISTRITO PERIURBANO
ESTE



Distrito

Nombre del Centro
C.P. ELENA LUQUE

MANTENIMIENTOS AGRUPADOS POR OBJETOS

Orden

Equipo

Denominación

Fecha

12- ALBAÑILERIA

TRABAJOS VARIOS EN EL CENTRO

13/07/2016

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Secretaría del Pleno